

Transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública colombiana: avances,
desafíos y perspectivas (2016–2024)

Presentado por:
Jessica Yuliana Arias Parra

Presentado a:
Anderson Rolando Mendivelso Mejía

Escuela Superior de Administración Pública
Tunja, Boyacá
2025

Resumen

Este trabajo analiza la transparencia y la lucha contra la corrupción en la administración pública colombiana, centrándose en los avances, desafíos y perspectivas desde una mirada crítica e integral. El objetivo fue comprender cómo operan los mecanismos de corrupción, especialmente en los procesos contractuales del Estado, e identificar propuestas viables para mejorar la gestión pública, fortalecer la participación ciudadana y promover una cultura de integridad. La metodología consistió en una revisión documental exhaustiva de fuentes periodísticas, informes institucionales y estudios recientes sobre el fenómeno de la corrupción en Colombia.

Los principales hallazgos evidencian que, a pesar de los esfuerzos normativos y de control institucional, el país enfrenta un estancamiento en sus indicadores de transparencia. Se identifican mecanismos reiterativos como sobrecostos, contratos dirigidos y licitaciones amañadas, además de una débil implementación de herramientas tecnológicas de monitoreo y escasa articulación entre entes de control. Asimismo, se reconoce el papel fundamental de la ciudadanía y de los medios de comunicación en la vigilancia y denuncia de prácticas corruptas.

Las conclusiones subrayan la necesidad de adoptar un enfoque preventivo y estructural que combine reformas institucionales, educación cívica, fortalecimiento de la justicia, digitalización del Estado y compromiso ético de los tomadores de decisiones. La lucha contra la corrupción en Colombia, si bien compleja, es posible mediante acciones coordinadas y sostenidas que promuevan una gestión pública íntegra, transparente y participativa.

Palabras clave: Transparencia, corrupción, contratación pública, control ciudadano, administración pública.

Tabla de contenido

Introducción	4
Objetivos	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
Metodología	12
Marco Teórico	17
Contexto Normativo en Colombia	38
Avances, Desafíos y Perspectivas	56
Corrupción en la contratación pública	72
Conclusiones	85
Recomendaciones	89
Referencias	94

Introducción

Desde 2020 Colombia ha enfrentado una compleja realidad en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, afectando tanto la percepción ciudadana como el funcionamiento del sector público. En ese año, procesos significativos, como la elección presidencial y legislativa, estuvieron marcados por denuncias sobre el financiamiento de campañas, intromisiones y prácticas poco transparentes, lo que generó alarma respecto a la integridad institucional. De acuerdo con Botero Fernández (2020), pese a algunos esfuerzos institucionales, los avances han sido mínimos, lo que indica que los mecanismos existentes no han logrado generar una transformación profunda en términos de control y vigilancia a niveles territorial y nacional (Botero Fernández, 2020). Por su parte, Transparencia por Colombia (2024) destaca que entre 2016 y 2022 persistió una constante en casos emblemáticos de corrupción, lo que muestra una arraigada cultura de opacidad e impunidad (Transparencia por Colombia, 2024). Este contexto hace evidente la necesidad de examinar cómo se ha movido el país en el último lustro en materia anticorrupción, identificando falencias y posibilidades de mejora real.

Aun cuando se han implementado iniciativas como la ley de transparencia plena o la adopción de herramientas tecnológicas para fiscalizar el gasto público, la percepción ciudadana no mejora. De acuerdo con Cuestión Pública (2023), en el Índice de Percepción de la Corrupción 2022, Colombia no solo no mejoró, sino que vivió “una década perdida” en términos de avance estructural, con retrocesos constantes frente a países de la región (Cuestión Pública, 2023). De forma complementaria, El Tiempo (2023) sostiene que, pese al discurso oficial, el país retrocedió en el índice global de transparencia e integridad, lo que contradice la narrativa del gobierno sobre avances sustanciales en la lucha anticorrupción (El Tiempo, 2023). Si bien el Estado colombiano

ha expresado voluntad política para fortalecer sistemas de control, estas expresiones no se han materializado en resultados concretos que generen confianza pública ni mejoren la calificación internacional.

La paradoja de esa voluntad política y su débil impacto real se refleja en casos recientes que demuestran cómo operan las redes clientelistas y la captura del Estado. Por ejemplo, El País Educación (2025) afirma que no es corrupción lo que se advierte en ciertos escándalos, sino una captura sistemática del Estado mediante redes de clientelismo y tráfico de influencias (El País Educación, 2025). Esta situación evidencia que los esquemas de contratación pública y asignación de recursos siguen bajo el control de estrategias ilegítimas que se reciclan en diferentes niveles administrativos, lo que perpetúa la falta de transparencia y afectan la confianza ciudadana en la institucionalidad.

La pregunta de investigación que guía este análisis es: ¿Cuáles han sido los principales avances (legislativos, tecnológicos e institucionales) y desafíos (estructurales y persistentes) en el periodo 2016–2024 que han afectado la prevención y sanción de la corrupción en la contratación pública colombiana, y hasta qué punto estas medidas se han convertido en una reducción efectiva y sostenible de las prácticas irregulares?

Los objetivos de este trabajo se definen en dos niveles. El objetivo general es analizar el estado actual de la lucha contra la corrupción en la administración pública colombiana desde 2016 hasta 2024, destacando los avances, los principales desafíos y las perspectivas para fortalecer la transparencia en el mediano plazo. Para cumplir con este propósito, se establecen dos objetivos específicos. En primer lugar, identificar y describir los avances normativos, institucionales y tecnológicos que se han producido en este periodo, poniendo especial atención en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y la modernización de los sistemas de

control. En segundo lugar, examinar las barreras estructurales —culturales, políticas, organizacionales— que limitan el impacto real de esas reformas, con el fin de proponer líneas estratégicas para consolidar la lucha anticorrupción en el largo plazo.

Los avances encontrados durante el periodo de análisis incluyen la aprobación de leyes orientadas a la transparencia en la gestión pública y la modernización de entidades de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía. También destaca el desarrollo de plataformas digitales para divulgar la ejecución presupuestal, contratación pública y trazabilidad de recursos, lo que ha permitido un acceso más directo por parte de los ciudadanos a información del Estado. Según Köbis, Starke y Rahwan (2021), la adopción de inteligencia artificial como herramienta anticorrupción es una innovación con potencial de transformar los procesos de detección de anomalías, alertas tempranas y análisis predictivo, lo que puede facilitar la identificación de patrones inusuales en contratos y pagos públicos (Köbis et al., 2021). En línea similar, El País América Colombia (2025) destaca el uso de tecnologías blockchain y monitoreo digital para enfrentar la opacidad del financiamiento político, en especial en la campaña presidencial, lo que muestra cómo la innovación puede incidir en la integridad electoral (La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político, 2025).

A pesar de estos avances normativos y tecnológicos, persisten importantes desafíos que dificultan su impacto real. La fragmentación institucional, la debilidad en el poder sancionatorio, y la falta de coordinación entre entidades —desde el nivel nacional hasta el local— configuran barreras operativas relevantes. Portafolio (2024) resalta que, frente a otros países del mundo, Colombia continúa sin consolidar una estrategia integral que unifique esfuerzos, lo cual reduce la efectividad de las acciones anticorrupción (Acosta, 2024). Además, la politización de los organismos de control limita su autonomía y fortalece la percepción de imparcialidad, lo que se

evidencia en investigaciones que involucran a actores de poder con fuertemente arraigados intereses políticos y económicos.

En el análisis de los principales escándalos recientes, se observa cómo las redes de corrupción replican patrones conocidos en la historia del país. Isaza (2024) señala que los hechos relacionados con la campaña presidencial de 2022, que involucraron presunto financiamiento irregular, no difieren sustancialmente de casos previos por gobiernos anteriores; de hecho, reprodujeron estructuras de financiación ilícita y clientelismo en las mismas regiones y con los mismos actores políticos (Isaza, 2024). Todo esto refuerza la percepción de una continuidad en las prácticas corruptas, lo que inhibe un cambio de mentalidad y dificulta el surgimiento de una cultura de integridad genuina en la función pública.

Otro aspecto relevante es la falta de presión social sostenida y la limitada movilización ciudadana como factor de cambio. Según Transparencia por Colombia (2022), pese a la evolución de canales digitales y la apertura de datos gubernamentales, el impacto real en el control ciudadano sigue siendo superficial, porque los datos disponibles no siempre son accesibles ni comparables, lo que limita su utilidad para la vinculación efectiva en la vigilancia pública (Transparencia por Colombia, 2022). Sumado a esto, el ambiente de polarización política y desconfianza estructurada genera ambientes donde la sociedad civil no encuentra confianza ni herramientas para incidir de forma consistente en la agenda anticorrupción.

En perspectiva internacional, el desempeño de Colombia en comparación con otros países muestra estancamiento o retroceso. Portafolio (2024) indica que el país no logra avanzar en los rankings globales, especialmente en comparación con naciones de América Latina que han mejorado sus sistemas anticorrupción, como Uruguay o Chile (Acosta, 2024). Además, el informe de El Tiempo (2023) ratifica que el Índice de Percepción de la Corrupción sitúa a Colombia en

niveles similares a los observados en la década previa, lo que refleja la falta de cambios significativos en las estructuras políticas y administrativas (El Tiempo, 2023). Todo esto sugiere que los avances deben sustentarse en procesos de transformación institucional profunda y no solo en medidas puntuales o comunicacionales.

Los puntos críticos que deben abordarse incluyen la politización de la contratación pública y el financiamiento electoral, la incapacidad de los organismos de control para actuar con autonomía y presión, y el débil desarrollo de una cultura de integridad en todo el aparato estatal. En la construcción de prospectivas, se propone reforzar la articulación entre las entidades de control, garantizar su autonomía efectiva, fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de datos públicos, y asegurar enfoques preventivos mediante herramientas predictivas de inteligencia artificial, como sugiere Köbis et al. (2021), combinadas con la participación ciudadana informada y constante.

También es esencial una renovación profunda de los marcos normativos que regulan la financiación de campañas, la contratación pública y los conflictos de interés. La transparencia del Estado y sus esquemas financieros no debe quedar en la puerta de acceso a los datos, sino fortalecer su uso operativo y analítico por parte de entes ciudadanos y control social. El uso de plataformas digitales, algoritmos de transparencia y auditorías colaborativas debe ir acompañado de una adecuada alfabetización informacional de la ciudadanía, para que esta pueda interpretar datos y sostener veedurías efectivas.

La voluntad política debe traducirse no solo en discursos, sino en decisiones concretas como respaldar reformas constitucionales que blindan la autonomía de los operadores de justicia y control, sancionar fuertemente a los corruptos de manera ejemplar, y dismantelar las redes de impunidad que se sostienen en la complicidad o la omisión institucional. Como afirma El País

Educación (2025), si no se rompe la cadena de captura del Estado, los discursos fraternales serán insuficientes (El País Educación, 2025).

Finalmente, en el plano societal, es necesario impulsar una educación en integridad desde temprana edad y fortalecer la cultura ética en las universidades y el servicio público. La movilización ciudadana, apoyada en redes de control digital, debe estar presente no solo en episodios de escándalos, sino como un rostro ciudadano permanente que no permita normalizar la corrupción como parte del devenir político.

Entre 2020 y 2025 Colombia ha avanzado en legislación, herramientas digitales e incorporación de instrumentos tecnológicos en la lucha contra la corrupción, pero no ha logrado traducirlo en resultados contundentes que reduzcan la percepción de impunidad y mejoren los rankings internacionales. Las barreras estructurales —alto grado de politización, falta de autonomía real de control, redes clientelistas y debilidad de la sociedad civil organizada— siguen siendo muros difíciles de derrumbar. Las perspectivas apuntan a que solo una reforma profunda, que combine tecnologías predictivas, autonomía institucional y ciudadanía activa, podrá romper el ciclo de captura estatal. En ese sentido, el país tiene el desafío de no quedarse en un mero relato de avances, sino en un proyecto colectivo de reconstrucción ética del Estado colombiano.

Objetivos

Objetivo general

Analizar los mecanismos de corrupción presentes en los procesos de contratación pública en Colombia durante el periodo 2016–2024, a partir de una revisión documental y comparativa de fuentes académicas, institucionales y normativas, con el fin de identificar propuestas viables que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana y la cultura de integridad en la administración pública.

Objetivos específicos

- Categorizar los principales mecanismos y modi operandi de corrupción (incluyendo direccionamiento de pliegos, fraccionamiento contractual y sobrecostos) que se manifestaron en la contratación pública colombiana durante el periodo 2016-2024.
- Evaluar el grado de implementación y la efectividad percibida de las herramientas tecnológicas de control y monitoreo (SECOP II y Sistema de Transparencia Económica del Estado) en la Administración Pública colombiana (2016-2024), analizando su impacto en la reducción de la opacidad.
- Analizar el nivel de articulación y coordinación entre los entes de control (Contraloría, Procuraduría) y los organismos judiciales (Fiscalía, Rama Judicial) en Colombia (2016-2024) respecto a la prevención, detección y sanción de prácticas corruptas en la contratación.
- Contrastar las estrategias nacionales en transparencia y anticorrupción con modelos internacionales exitosos (Chile, Uruguay y Estonia), mediante el estudio de informes de la OCDE, ONU y Transparencia Internacional, para identificar prácticas aplicables al contexto colombiano (2016-2024).

- Diseñar un marco de acción preventivo y estructural que, sustentado en las evidencias documentales y el contraste internacional (2016-2024), contenga propuestas viables y específicas para fortalecer la transparencia administrativa, el control ciudadano y la cultura de integridad en la gestión pública colombiana.

Metodología

La presente investigación se fundamenta en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y analítico, diseñado para alcanzar una comprensión profunda de los mecanismos de corrupción, los avances en transparencia y los desafíos estructurales que enfrenta la contratación pública en Colombia entre 2016 y 2024. Este enfoque es indispensable, pues permite ir más allá de la mera cuantificación, facilitando la interpretación contextualizada de los fenómenos administrativos, normativos y sociales. La metodología se estructura en torno a una revisión documental sistemática y exhaustiva, que no solo busca recopilar información, sino someterla a un riguroso proceso de análisis comparativo y de triangulación de fuentes, garantizando así la solidez y la pertinencia de las conclusiones. Este diseño se estructura para dar respuesta a los cinco objetivos específicos definidos, mediante matrices por objetivo y triangulación de fuentes.

Criterios Rigurosos de Selección de Fuentes Documentales

El primer paso para asegurar la calidad de la investigación es la aplicación de criterios claros y estrictos para la selección del material documental. La Actualidad es primordial, priorizando informes, leyes, jurisprudencia y literatura académica publicados exclusivamente dentro del periodo 2016-2024. Esto permite analizar el impacto de las reformas legislativas y las herramientas tecnológicas más recientes en la lucha contra la corrupción. La Diversidad de las fuentes garantiza una visión holística: se incluyen informes de los entes de control nacionales (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía), informes de la sociedad civil organizada (Transparencia por Colombia), documentos de política pública de la Secretaría de Transparencia, y artículos académicos indexados. Finalmente, la Representatividad asegura que el análisis cubre perspectivas amplias, incorporando el estudio comparativo de informes de organismos internacionales (OCDE, ONU, Transparencia Internacional) y documentos específicos de diferentes sectores estatales

(infraestructura, salud, tecnología), evitando que el estudio se centre en un solo tipo de entidad o problemática. Estos criterios se aplican de manera simultánea para construir una base de datos robusta, confiable y con cobertura integral del fenómeno estudiado.

Proceso Sistemático de Categorización y Codificación de la Información

El análisis se lleva a cabo mediante la técnica de análisis de contenido, que comienza con la categorización y codificación paso a paso de toda la información documental recopilada. Inicialmente, se realiza una lectura flotante de los documentos para identificar los conceptos clave y los temas emergentes. Luego, se desarrolla un esquema de codificación cualitativa, donde cada segmento de texto relevante (ya sea una conclusión de auditoría, un hallazgo académico o una disposición normativa) se etiqueta con un código específico, como 'Pliegos Sastre', 'Riesgo SECOP II', 'Coordinación Interinstitucional', o 'Éxito Uruguay'. La información se organiza en matrices de análisis cualitativo, las cuales sirven como herramientas estructuradas para consolidar los datos por categorías preestablecidas, como 'Mecanismos de Corrupción Identificados', 'Eficacia de las Herramientas Tecnológicas', y 'Modelos Internacionales de Transparencia'.

Identificación de Tendencias, Patrones y Temas Recurrentes

Una vez codificada y organizada en las matrices, se procede a la fase de identificación de tendencias, patrones y temas recurrentes. Una tendencia se establece por la alta frecuencia con la que un código aparece en documentos de diversas fuentes y sectores; por ejemplo, si el código 'Fraccionamiento de Contratos' es dominante en los informes de la Contraloría y en los análisis académicos. Los patrones se detectan mediante el cruce sistemático de dos o más códigos, lo que revela un modus operandi recurrente: si el código 'Convenio Interadministrativo' se asocia recurrentemente con 'Falta de Supervisión', se establece un patrón de riesgo de opacidad. Los temas recurrentes, como la necesidad de fortalecer el control social o la debilidad en las sanciones

disciplinarias, se consolidan como los ejes centrales del análisis y son la base para el diseño del marco de acción propuesto. Esta organización estructurada de los datos garantiza que las conclusiones surjan directamente de la evidencia documental y no de hipótesis preconcebidas.

Contraste y Triangulación para la Garantía de Objetividad

Para evitar sesgos y robustecer la validez de los resultados, se implementa la estrategia de Contraste y Triangulación de Fuentes. Esta técnica consiste en validar un hallazgo clave mediante la confrontación de información proveniente de al menos tres tipos de documentos distintos: la normativa (el deber ser), el reporte institucional (la realidad auditada) y la literatura académica (la interpretación crítica). Por ejemplo, se contrasta la eficacia declarada del SECOP II (normativa/reporte oficial) con las fallas o riesgos señalados por Transparencia por Colombia y los investigadores. Cuando se detectan datos contradictorios, como informes de baja sanción institucional frente a alta percepción de corrupción ciudadana, la investigación no descarta la información, sino que la analiza a profundidad para identificar las posibles causas de la discrepancia, tales como limitaciones procesales o la falta de articulación interinstitucional. De esta manera, al someter cada hallazgo a este escrutinio cruzado, se logra garantizar la máxima objetividad del análisis, asegurando que las conclusiones sean un reflejo fidedigno de la realidad documental y sirvan como una base sólida para las recomendaciones finales.

Cronograma de actividades

Etapa / Fase del Proyecto	Actividades Principales (alineadas con los objetivos específicos)	Periodo Estimado	Responsable	Productos Esperados
1. Planeación, delimitación y estructuración inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del problema y construcción de preguntas de investigación. • Delimitación temporal (2016-2024) y selección de categorías analíticas. 	Enero – Febrero 2025	Estudiante-investigador	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de formulación del proyecto. • Estructura preliminar del marco teórico y

	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los cinco objetivos específicos. • Diseño metodológico y selección de técnicas (análisis documental, matrices, triangulación). 			<p>categorías de análisis.</p>
<p>2. Recolección documental y sistematización de fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de documentos oficiales (SECOP II, informes de Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Transparencia Internacional, OCDE, ONU). • Selección de casos y registros de mecanismos de corrupción (alineado con Obj. 1). • Recuperación de informes sobre herramientas tecnológicas (Obj. 2). • Sistematización de material sobre coordinación institucional (Obj. 3). • Recolección de referencias internacionales (Obj. 4). 	<p>Marzo – Abril 2025</p>	<p>Estudiante-investigador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base documental organizada. • Fichas bibliográficas y fichas de análisis.
<p>3. Análisis de contenido y categorización temática</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y codificación por categorías: mecanismos de corrupción, red de actores, fallas institucionales, herramientas tecnológicas, coordinación interagencial, modelos internacionales. • Matriz comparativa de mecanismos y modus operandi (Obj. 1). • Matriz de efectividad de sistemas tecnológicos (Obj. 2). 	<p>Mayo – Junio 2025</p>	<p>Estudiante-investigador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matrices de análisis cualitativo. • Esquema preliminar de resultados por objetivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de articulación interinstitucional (Obj. 3). 			
4. Contrastación, triangulación y validación analítica	<ul style="list-style-type: none"> • Triangulación entre fuentes institucionales, académicas e internacionales. • Contrastación de estrategias nacionales con modelos de Chile, Uruguay y Estonia (Obj. 4). • Validación de hallazgos con indicadores oficiales sobre eficiencia, transparencia y control. 	Julio 2025	Estudiante-investigador	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados parciales. • Tabla de contrastación nacional–internacional.
5. Elaboración del marco de acción y propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de evidencias provenientes de matrices y triangulación. • Diseño del marco de acción preventivo estructural (Obj. 5). • Elaboración de recomendaciones institucionales, normativas y tecnológicas. 	Agosto 2025 (primera semana)	Estudiante-investigador	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con propuesta del marco de acción.
6. Redacción final, revisión y entrega de la monografía	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción consolidada de capítulos: introducción, metodología, análisis, discusión y conclusiones. • Integración de las propuestas y recomendaciones. • Revisión de coherencia interna y normas APA. • Preparación para la evaluación académica. 	Agosto 2025 (segunda a cuarta semana)	Estudiante-investigador	<ul style="list-style-type: none"> • Monografía final completa y lista para evaluación.

Marco Teórico

La transparencia es concebida como el acceso libre, oportuno y comprensible a la información pública, permitiendo que los ciudadanos ejerzan control sobre la gestión estatal y demanden responsabilidad a sus gobernantes. En el contexto colombiano, este principio se traduce en la implementación de leyes de acceso a la información, portales de datos abiertos, rendición de cuentas periódica y el fortalecimiento de entidades de vigilancia. Sin embargo, la sola existencia de normas —sin efectivos mecanismos de cumplimiento— puede derivar en una transparencia declarativa, donde se publican datos sin condiciones que promuevan su uso real. Como señala Transparencia por Colombia (2022), aunque existen avances formales en plataformas digitales y apertura de datos, aún persiste una brecha entre disponer información y facilitar su análisis ciudadano con resultados efectivos .

La escasa participación ciudadana en el monitoreo estatal implica que la transparencia, por sí sola, no garantice cambios significativos. La integración de la sociedad civil, veedurías y medios de comunicación es fundamental para verificar el uso correcto de los recursos públicos, denunciar irregularidades y exigir sanciones. No obstante, Cuestión Pública (2023) advierte que la percepción de corrupción no ha mejorado en más de una década, lo que puede reflejar que los mecanismos de participación siguen siendo frágiles y poco vinculantes .

La corrupción, por su lado, representa tanto una falla institucional como una práctica cultural profundamente arraigada. La captura del Estado —manifestada cuando grupos de interés se apropian de instituciones para favorecer resultados particulares— ha sido identificada como una forma sistémica de corrupción que supera episodios aislados. El País Educación (2025) argumenta que el problema no radica exclusivamente en actos de corrupción, sino en una captura estructural

del Estado, donde se consolidan redes clientelistas y tráfico de influencias que operan en todos los niveles administrativos .

Para comprender mejor el fenómeno, es útil reconocer las tipologías de corrupción: la administrativa (desvío de recursos, contratos amañados), la política (financiamiento irregular, clientelismo) y la judicial (interferencia en procesos legales). Cada tipo exige respuestas específicas: la primera puede combatirla mediante control financiero institucional, la segunda requiere controles a las campañas y la tercera demanda independencia judicial y protección de denunciantes. En Colombia, las tres formas conviven y se refuerzan mutuamente, configurando un entorno complejo que obliga a abordar la corrupción desde múltiples ángulos. Portafolio (2024) resalta que el país, comparado con otras naciones, no ha logrado detener esa confluencia de prácticas, lo que implica que las iniciativas deben ser integrales .

El desarrollo institucional ha sido clave en la teoría contemporánea sobre anticorrupción. Se argumenta que existe una relación directa entre la capacidad operativa, autonomía y recursos de los órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía) y la efectividad para identificar, investigar y sancionar hechos corruptos. Sin embargo, la politización ha minado esta capacidad y ha restado credibilidad, al instrumentar dichas entidades como herramientas partidistas. El Tiempo (2023) evidencia que, pese a las reformas anunciadas, el país retrocedió en índices globales, implicando que las instituciones aún no cuentan con la independencia necesaria para actuar con libertad frente a casos de alto perfil .

La tecnología se ha consolidado como un elemento transformador para la transparencia. Según Köbis, Starke y Rahwan (2021), herramientas basadas en inteligencia artificial tienen el potencial de automatizar la detección de patrones sospechosos, identificar redes de corrupción y emitir alertas tempranas. Estos sistemas pueden servir tanto a enfoques top-down, donde el Estado

impulsa mecanismos de auditoría automatizada, como bottom-up, apoyando a la ciudadanía en la vigilancia colectiva . No obstante, su implementación en Colombia enfrenta barreras técnicas, de interoperabilidad institucional y falta de capacidades analíticas en las entidades públicas.

El financiamiento político es un factor central en la génesis de prácticas corruptas y en el debilitamiento de la transparencia. La opacidad en los aportes electorales favorece el intercambio de favores y la dependencia de políticos hacia fuentes cuestionables. La Nación (2025) destaca que recientemente se han introducido herramientas tecnológicas —como sistemas de registro en línea obligatorios y monitoreo en tiempo real— para regular y registrar las transacciones en campaña, generando un paso importante hacia una vigilancia más efectiva .

La percepción pública de la corrupción no ha reflejado los avances normativos o tecnológicos. Infobae (2025) subraya que Colombia permanece estancada en la lucha contra la corrupción, sin que las mejoras formales modifiquen significativamente la percepción ciudadana ni mejoren la posición del país en los indicadores internacionales . Esto refleja la existencia de un desfase entre reforma legal, modernización del Estado y cambios culturales que permitan percibir al sistema como ético y transparente.

En el plano conceptual, cobra relevancia el enfoque de la captura del Estado y su persistencia. El alineamiento entre élites económicas, políticas y redes clientelistas configura un ciclo en el cual las reformas son absorbidas sin alterar el balance de poder. Como lo plantea El País Educación (2025), no se trata solo de actos individuales de corrupción, sino de estructuras que consolidan el control institucional para beneficiarse recurrentemente .

La literatura muestra que sin una coordinación interinstitucional robusta, las políticas anticorrupción permanecen fragmentadas. El Espectador (2022) advierte que la falta de una estrategia coherente y transversal que conecte los diferentes poderes del Estado —ejecutivo,

legislativo, judicial y control— reduce la efectividad de las acciones y permite que los esfuerzos se contrapongan o queden aislados .

Finalmente, el fortalecimiento de la cultura de integridad es un principio central en las corrientes contemporáneas anticorrupción. Esto implica fomentar valores éticos en la educación pública, en la formación de servidores y en la sociedad civil, de manera que la honestidad se convierta en un eje valorativo transversal. García Arteaga y Pellegrino (2021) destacan cómo el populismo, combinado con prácticas clientelistas, erosiona la confianza pública y refuerza comportamientos corruptos, delineando la necesidad de promover ciudadanía crítica y autonomía institucional .

La rendición de cuentas se entiende como la obligación de los servidores públicos de explicar, justificar y asumir responsabilidades frente a la ciudadanía y las instituciones de control por el desempeño de sus funciones y la gestión de los recursos públicos. En Colombia, este principio ha sido reforzado por instrumentos legislativos —como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)—, además de la creación y modernización de plataformas de datos abiertos que facultan el escrutinio público. Sin embargo, existe una diferencia notable entre la rendición obligatoria declarativa y una rendición efectiva que implique consecuencias frente a la mala gestión o actos irregulares. Transparencia por Colombia (2022) señala que, a pesar de la carga formal en la publicación de datos presupuestales y contratos, se evidencia una brecha entre la disponibilidad de información y su utilización efectiva en procesos de vigilancia ciudadana .

Para que la rendición de cuentas cumpla su función normativa y social, es necesario que la ciudadanía y los entes de control —como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía— tengan acceso a información relevante, actualizada y comprensible. Aunque en los últimos años el país ha

avanzado en dotarse de portales institucionales que permiten la consulta sobre ejecución presupuestal, adjudicación de contratos y desempeño de metas, este proceso no necesariamente se traduce en la investigación sistémica de casos sospechosos ni en sanciones ejemplares. Acosta (2024) argumenta que frente a otros países del mundo, Colombia muestra indicadores poco consolidados de rendición de cuentas, lo que evidencia una implementación insuficiente de los mecanismos creados .

La cultura organizacional dentro de las entidades públicas influye de manera decisiva en la eficacia de la rendición de cuentas. Instituciones con prácticas arraigadas de clientelismo o corrupción interna tienden a producir informes que cumplen con la forma, pero no con el fondo, evitando mecanismos sancionatorios internos y canalizando información limitada o sesgada. El País Educación (2025) advierte que Colombia enfrenta un problema de captura estatal, en donde los informes se vuelven instrumentos de legitimación más que de control, impidiendo la detección oportuna de anomalías .

Un elemento central en la rendición de cuentas es la interoperabilidad y claridad de los datos. Aunque se han implementado iniciativas tecnológicas para sistematizar información, persisten limitaciones por falta de estándares comunes, plataformas desconectadas y diferencias en calidad de datos entre entidades. Esto genera barreras para la consolidación de análisis integrales que podrían fortalecer la fiscalización ciudadana. La falta de acceso homogéneo dificulta la comparación de información, lo cual atenta contra la funcionalidad real de la rendición de cuentas. Transparencia por Colombia (2024) enfatiza en su radiografía de corrupción que estas deficiencias técnicas resultan en vigilancias fragmentadas y con alcance limitado .

El fortalecimiento institucional es otro componente relevante en la efectividad de la rendición de cuentas. La credibilidad y autonomía de los organismos de control determinan la

capacidad de convertir reportes e informes en acciones concretas, incluyendo sanciones administrativas y judiciales. Sin embargo, la politización de estas entidades ha debilitado sus capacidades, generando falta de confianza en el proceso. El Tiempo (2023) documenta que Colombia retrocedió en el índice global de transparencia, lo cual refleja que los informes y auditorías no siempre derivan en consecuencias reales para los implicados .

La inteligencia artificial y el análisis de datos sofisticados ofrecen un nuevo horizonte para la rendición de cuentas efectiva. Según Köbis, Starke y Rahwan (2021), las herramientas de IA pueden detectar patrones atípicos en contratación o presupuesto, lo cual permite anticipar posibles actos corruptos antes de que ocurran. Esto demuestra una transición de la rendición de cuentas reactiva a una proactiva, capaz de prevenir hechos de corrupción. No obstante, la adopción en Colombia está limitada por déficit en capacidades técnicas y brechas en infraestructura estatal .

La rendición de cuentas aplicada al financiamiento político es especialmente crítica, pues muchas irregularidades se derivan del origen opaco de los recursos. Tecnologías para monitorear aportes electorales en tiempo real han empezado a implementarse, ayudando a identificar flujos sospechosos. La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político (2025) resalta que estas plataformas representan una herramienta clave que refuerza la rendición de cuentas al hacer más transparentes las fuentes de financiamiento sobre las cuales se toman decisiones de gobierno .

Pese a estos avances formales, las percepciones ciudadanas sobre la rendición de cuentas no muestran mejoras sustanciales. Infobae (2025) destaca que la opinión pública considera que los mecanismos siguen siendo insuficientes y que la corrupción permanece impune, a pesar de la aparente existencia de portales informativos e instituciones renovadas . Esta disonancia entre la

dimensión formal y la percepción pública socava la legitimidad de las políticas anticorrupción y la confianza en el sistema.

El análisis comparado indica que la rendición de cuentas solo será efectiva si forma parte de una estrategia integral, articulada entre entidades. El Espectador (2022) pone en evidencia que la falta de coordinación entre el Ejecutivo, los órganos de control, el poder judicial y el legislativo impide que los esfuerzos de cada uno generen impacto conjunto. Esta debilidad operativa restringe la capacidad del Estado para convertir información en acción frente a hechos irregulares .

Además de las instituciones, el entorno cultural es decisivo: una ciudadanía empoderada, capaz de interpretar datos y exigir rendición, amplifica y legitima los controles formales. García Arteaga y Pellegrino (2021) advierten que el populismo y las prácticas clientelistas erosionan la capacidad crítica del ciudadano y legitiman comportamientos corruptos, por lo que la rendición de cuentas pierde su rol correctivo si no va acompañada de educación cívica y valores éticos .

Finalmente, la rendición de cuentas debe garantizar consecuencias claras y proporcionales a las irregularidades detectadas, convirtiéndose en un mecanismo real de control y no solo en una exposición formal de datos. Semana (2023) advierte que el impacto de la corrupción es evidente en áreas sensibles como seguridad y defensa, donde las fallas en rendición tienen consecuencias directas en la ciudadanía (Quintero, 2023) .

La corrupción en la administración pública colombiana es un fenómeno sistémico que ha impactado profundamente el desarrollo institucional, económico y social del país. Se manifiesta en múltiples formas, desde el desvío de recursos públicos, el clientelismo y el soborno, hasta la captura del Estado por intereses particulares. Esta realidad ha sido reiteradamente documentada por organismos de control, medios de comunicación e investigaciones académicas. En este contexto, se hace fundamental comprender la corrupción no solo como una desviación individual

del comportamiento ético, sino como una estructura que se ha naturalizado dentro de muchos espacios del poder público (Botero Fernández, 2020).

Durante la última década, los esfuerzos por combatir la corrupción en Colombia han resultado limitados y, en muchos casos, simbólicos. Las reformas institucionales han sido parciales, sin una estrategia coherente ni sostenida en el tiempo. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), publicado por Transparencia Internacional y citado por Cuestión Pública (2023), ubica a Colombia con un puntaje de 39 sobre 100 en 2022, lo cual representa un estancamiento evidente frente a las aspiraciones de mejorar la gobernanza. Esta calificación refleja no solo los escándalos mediáticos, sino también la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones.

El fenómeno de la corrupción no se limita al desfalco económico. También incluye prácticas como la manipulación de procesos electorales, el nepotismo y la cooptación del aparato estatal por grupos de interés. En palabras de El País Educación (2025), lo que ocurre en Colombia no puede reducirse simplemente al concepto de corrupción; lo que se evidencia es una captura del Estado por redes de poder económico, político y criminal. Esta forma de corrupción estructural transforma las instituciones en instrumentos de beneficios particulares, anulando su función pública.

Uno de los principales obstáculos para enfrentar la corrupción en Colombia es la falta de consecuencias efectivas para los responsables. Casos emblemáticos como Odebrecht, Reficar, Centros Poblados, y otros más recientes, han dejado como saldo una narrativa de impunidad que debilita la credibilidad del sistema judicial y administrativo. El Espectador (2022) sostiene que las instituciones siguen fallando en cerrar el ciclo completo de la rendición de cuentas, lo que implica que las investigaciones no llegan a condenas o, si lo hacen, estas son leves y no generan precedentes disuasivos.

La corrupción se alimenta, además, de la baja capacidad de las entidades públicas para implementar controles preventivos, lo cual se traduce en una constante vulnerabilidad. La falta de sistemas de información articulados, la debilidad de las auditorías internas y la poca capacitación de los funcionarios encargados de la supervisión son factores que hacen de la administración pública un terreno fértil para la opacidad. Según *Transparencia por Colombia (2024)*, entre 2016 y 2022 se registraron más de 1.000 hechos de corrupción, con una concentración alta en las áreas de contratación y programas sociales, lo cual revela una falla estructural de control estatal.

El uso de tecnologías de vigilancia y análisis de datos se perfila como una alternativa eficaz en la lucha contra la corrupción, aunque su implementación en Colombia ha sido desigual. Köbis, Starke y Rahwan (2021) explican que las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden desempeñar un papel clave al detectar patrones sospechosos en procesos como la contratación pública o el manejo presupuestal. No obstante, su efectividad depende de la calidad de los datos, la voluntad política y la transparencia en la gestión de las plataformas digitales.

La financiación de campañas políticas es uno de los focos donde la corrupción actúa de manera más silenciosa pero igualmente dañina. La opacidad en los aportes privados, los contratos posteriores con el Estado y la influencia indebida en decisiones públicas constituyen un círculo vicioso. *La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político (2025)* destaca iniciativas para hacer seguimiento digital a los ingresos de campaña en tiempo real, pero reconoce que aún falta voluntad política para su plena implementación. La corrupción electoral no solo vulnera principios democráticos, sino que permite la entrada de actores ilegítimos a espacios de poder.

La opinión pública y la percepción ciudadana son aspectos fundamentales en el análisis de la corrupción, pues no basta con que existan leyes o mecanismos de control si la ciudadanía

desconfía de su eficacia. Infobae (2025) informa que la mayoría de los colombianos considera que el país está estancado o ha retrocedido en materia de lucha anticorrupción, lo cual demuestra un clima generalizado de escepticismo. Esta percepción se convierte en un obstáculo para la participación ciudadana, ya que alimenta la idea de que las denuncias o el control social son inútiles frente al poder de las élites corruptas.

A nivel internacional, Colombia presenta un rezago considerable en comparación con otras naciones de América Latina que han adoptado políticas integrales y mecanismos de cooperación transnacional. Acosta (2024) señala que, mientras países como Uruguay o Chile muestran avances sostenidos en indicadores de transparencia, Colombia continúa afectada por la debilidad institucional y el conflicto de intereses entre poderes del Estado. Esta brecha internacional pone en evidencia la falta de voluntad real del liderazgo político colombiano para enfrentar las redes de corrupción que operan con impunidad.

Un aspecto preocupante del fenómeno de la corrupción en Colombia es su impacto en sectores estratégicos como la defensa, la salud y la infraestructura. Quintero (2023) expone que en el sector de seguridad y defensa se han identificado múltiples casos de corrupción que afectan directamente la capacidad operativa del Estado y socavan la confianza de la ciudadanía en las fuerzas armadas. Esto refleja que la corrupción no solo implica una pérdida económica, sino una degradación del aparato estatal que afecta la provisión de derechos fundamentales.

La corrupción también se reproduce a través de la normalización social del comportamiento deshonesto. Muchos ciudadanos ven las “palancas”, el pago de sobornos o la utilización de influencias como mecanismos legítimos para resolver trámites o acceder a beneficios. Esta cultura de la ilegalidad ha sido documentada por García Arteaga y Pellegrino (2021), quienes sostienen que el populismo y el clientelismo han creado un entorno donde la

corrupción se justifica como una forma de sobrevivir dentro de un sistema que no garantiza equidad ni oportunidades.

La politización de los órganos de control es otro factor que contribuye a la persistencia de la corrupción en Colombia. El Tiempo (2023) alerta sobre el deterioro de estos organismos, cuya independencia ha sido debilitada por cuotas burocráticas y presiones del poder ejecutivo. Cuando las instituciones encargadas de investigar y sancionar actos corruptos pierden su autonomía, se debilita el andamiaje de control y se fortalece el sentido de impunidad. Esto refleja una falla estructural en la arquitectura institucional del Estado colombiano.

En casos recientes como las acusaciones contra la campaña del presidente Gustavo Petro, se ha evidenciado cómo la corrupción puede repetirse en distintos gobiernos, sin importar la ideología política. Isaza (2024) afirma que los hechos denunciados son similares a los que han rodeado a administraciones anteriores, lo cual refuerza la idea de una continuidad sistémica del problema, donde el cambio de liderazgo no implica necesariamente un cambio en las prácticas de corrupción.

A pesar de los múltiples informes, leyes y campañas que pretenden combatir la corrupción, los avances han sido mínimos. Botero Fernández (2020) resalta que, aunque se han creado mecanismos como las veedurías ciudadanas o las plataformas de datos abiertos, estos no han logrado romper con las estructuras corruptas que perviven en distintos niveles del Estado. Esto demuestra que el problema no es de normativa, sino de aplicación, vigilancia y sanción.

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la visibilización de la corrupción. Sin embargo, también enfrentan presiones políticas y económicas que limitan su capacidad de denuncia. En algunos casos, los medios pueden ser cooptados o instrumentalizados por actores con intereses particulares, lo que distorsiona la percepción pública. Marco Rubio

(2025) denunció el silencio de ciertos sectores frente a escándalos graves de corrupción, señalando una falta de coherencia en el tratamiento mediático del problema.

El rol de la sociedad civil organizada ha sido clave para mantener el tema de la corrupción en la agenda pública. Organizaciones como Transparencia por Colombia han realizado investigaciones detalladas sobre los focos de corrupción, los actores implicados y las rutas de los recursos públicos. Su Informe Anual 2022 demuestra cómo la participación ciudadana, aunque limitada, puede convertirse en un factor de presión frente al Estado (Transparencia por Colombia, 2022). No obstante, su impacto sigue siendo marginal frente al tamaño y la sofisticación de las redes corruptas.

La corrupción en la administración pública colombiana representa una amenaza estructural que no ha podido ser controlada por las medidas implementadas hasta la fecha. Los desafíos son múltiples: impunidad, debilidad institucional, cultura de la ilegalidad, opacidad en la financiación política, captura del Estado, y desconfianza ciudadana. Aunque se han logrado avances normativos y tecnológicos, su alcance real es aún insuficiente para cambiar de manera sustantiva la realidad del país. El combate contra la corrupción requiere de una transformación profunda del sistema político y administrativo, así como del fortalecimiento de la cultura democrática y del control social. Solo una articulación efectiva entre Estado, sociedad civil, organismos internacionales y ciudadanía puede romper con las lógicas de impunidad que sostienen la corrupción como un problema crónico en Colombia.

La administración pública en Colombia se enfrenta a un entorno de complejidad creciente donde la transparencia y la lucha contra la corrupción son temas centrales para garantizar eficiencia, legitimidad y confianza ciudadana. Desde 2020, se han registrado esfuerzos de modernización y apertura, pero la persistencia de prácticas opacas evidencia que estos esfuerzos

no han logrado superar barreras estructurales ni transformar una cultura organizacional permeada por clientelismo. Botero Fernández (2020) destaca que los avances han sido “pocos” y, en muchos casos, se han limitado a un cumplimiento formal de las normas, lo que no ha impedido que la percepción pública de corrupción siga siendo alta.

La administración pública asume funciones clave como la gestión presupuestal, la formulación y ejecución de políticas, la administración de bienes públicos y la prestación de servicios. En este escenario, la carencia de mecanismos efectivos para la rendición de cuentas y la supervisión ha generado oportunidades para el uso indebido de recursos, la adjudicación irregular de contratos o la desviación de fondos. Cuestión Pública (2023) afirma que el país ha atravesado “una década perdida” en su intento por mejorar indicadores de corrupción, reflejo de sistemas de gestión pública debilitados que carecen de controles preventivos sólidos.

Las instituciones que conforman la administración pública, como ministerios, gobernaciones, alcaldías y entidades descentralizadas, han sido permeables a la politización y a la influencia de redes clientelistas unidas a procesos de contratación y licitación pública. La captura del Estado, descrita por El País Educación (2025), implica que, más allá de actos de corrupción concretos, hay redes organizadas que se apropian de las instituciones para beneficio propio, cancelando el propósito del servicio público.

La fragmentación institucional que caracteriza al Estado colombiano, donde las competencias frecuentemente se solapan o se desconocen entre instancias nacionales y territoriales, obstaculiza la coordinación en vigilancia, evaluación y sanción. Esto es especialmente relevante en sectores como salud, obras públicas y seguridad, donde la complejidad operativa facilita la opacidad. Portafolio (2024) compara la situación con la de otros países de América

Latina, señalando que la falta de estrategia nacional conjunta debilita la capacidad del Estado para responder de forma integral frente a patrones de corrupción.

Aun cuando se cuentan con organismos de control como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, la politización de sus directorios y la presión de grupos de poder ha limitado su impacto real. El Tiempo (2023) indica que la independencia funcional y financiera de estas entidades sigue siendo insuficiente para garantizar investigaciones, sanciones y procesos judiciales que den señales claras de combate contra la corrupción. En muchos casos, las rendiciones de cuenta, auditorías y procesos disciplinarios no terminan en responsabilidades ejemplares.

La digitalización ha sido promovida como una herramienta clave para modernizar la administración pública y fortalecer la transparencia. La adopción de inteligencia artificial para el análisis de datos institucionales —como predice Köbis, Starke y Rahwan (2021)— representa un avance en la capacidad para detectar de forma anticipada patrones anómalos o sospechosos en contratos públicos. No obstante, el impacto real depende de contar con datos confiables, capacidad técnica en las entidades y voluntad política para tomar medidas a partir de esas alertas.

En el ámbito electoral, la administración pública también está involucrada indirectamente en el uso de recursos estatales con fines políticos. La opacidad en el financiamiento de campañas ha sido señalada por Iniciativas como “La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político” (2025), que señala avances técnicos para monitorear aportes en tiempo real, pero advierte que estos instrumentos todavía no alteran significativos las prácticas clientelistas ni el control del aparato estatal por parte de las elites.

El desvío de recursos, los procesos de contratación con sobrecostos o sin cumplir requisitos, y la falta de monitoreo ciudadano generan efectos perversos sobre la percepción pública. Infobae (2025) expone que la mayoría de los colombianos sigue percibiendo a la

administración pública como estancada frente a la corrupción, lo que deteriora la legitimidad del Estado y erosiona la confianza en el servicio público.

La administración pública no es ajena al fenómeno del populismo y las redes clientelistas. García Arteaga y Pellegrino (2021) muestran cómo dichas dinámicas moldean las instituciones, generando incentivos para el intercambio de favores y el acceso a beneficios particulares, lo que representa una amenaza para la institucionalidad y la imparcialidad administrativa.

Los mecanismos de control interno, como las auditorías y los sistemas de gestión de riesgo, enfrentan dos problemas: su capacidad limitada para detectar irregularidades y su fragilidad frente a la politización de cargos directivos. El Espectador (2022) indica que la carencia de una estrategia coherente y transversal en el Estado para enfrentar la corrupción reduce la efectividad de los órganos de control y permite que la opacidad persista encubierta por la complejidad burocrática.

En sectores de alta sensibilidad, como seguridad y defensa, los riesgos se multiplican. Semana (2023) alerta que los fondos asignados al sector han sido blanco de irregularidades que afectan directamente competencias como la protección ciudadana. La administración pública, al fallar en estos rubros, compromete la prestación de servicios esenciales, lo cual impacta negativamente en la legitimidad del Estado y en la percepción de la ciudadanía sobre su eficacia.

La continuidad de escándalos, como los relacionados con la campaña presidencial de 2022 —denunciados por Isaza (2024) como similares a los de gobiernos anteriores— revela que la administración pública reproduce viejas dinámicas de corrupción, sin importar la orientación política del gobierno de turno. Esto muestra que los cambios de administración no implican transformaciones profundas en las prácticas estatales.

Los casos emblemáticos de corrupción, como los de Odebrecht, Reficar o Centros Poblados, han permitido que actores políticos y burocráticos eludan la responsabilidad debido a

conexiones institucionales profundas y redes politiqueras que obstaculizan las investigaciones. Según Botero Fernández (2020), estos escándalos muestran que la existencia de controles no ha sido suficiente para frenar prácticas extendidas mediante la corrupción sistémica.

La administración pública, en su esfuerzo por modernizarse, debe promover una cultura de integridad y una ética pública sólida. Sin embargo, esta dimensión cultural ha avanzado menos que la normativa. Es necesario promover valores profesionales y compromiso con la función pública, apoyados por programas de formación y desarrollo que fortalezcan el sentido de servicio y rechazo a prácticas corruptas.

En ese sentido, la ciudadanía, la academia y la sociedad civil deben jugar un rol activo como veedores, analistas y denuncias permanentes frente a la gestión pública. Transparencia por Colombia (2022) ha destacado el papel de las veedurías y la movilización ciudadana como motores de control social, pero advierte que su impacto sigue siendo insuficiente para contrarrestar el tamaño y sofisticación de las redes corruptas.

En la perspectiva regional e internacional, el retraso colombiano frente a naciones como Uruguay o Chile es evidente, no solo en los resultados de indicadores, sino en la capacidad de la administración pública para adaptarse a modelos de innovación y responsabilidad institucional. Portafolio (2024) subraya que Colombia debe avanzar hacia una institucionalidad más coherente, transparente y tecnológicamente respaldada para mejorar su posición internacional.

Un punto crítico es garantizar sanciones ejemplares para aquellos funcionarios y contratistas que incurren en malas prácticas, con procesos que no sean dilatados ni manipulables. La existencia de sanciones claras, proporcionales y visibles genera un efecto disuasivo decisivo que fortalece la administración pública y evita la repetición de prácticas corruptas.

La presión internacional y la cooperación transfronteriza en procesos de corrupción –como los vinculados a Odebrecht– ofrecen una oportunidad para superar la impunidad, acceder a recursos de recuperación y reforzar capacidades institucionales. La administración pública debe aprovechar estos mecanismos para fortalecer la investigación, la judicialización y la reparación del daño social y económico.

La modernización de la administración pública requiere una reforma sistémica que integre la innovación tecnológica, la autonomía institucional, la coordinación intergubernamental y el compromiso ético. Solo si estos elementos operan de forma integral, la transparencia dejará de ser un adorno formal y se hará efectiva como instrumento contra la corrupción, transformando el Estado colombiano en un actor confiable, eficaz y al servicio del interés general.

La lucha contra la corrupción ha sido abordada globalmente mediante modelos diversos que combinan reformas institucionales, tecnológicas, culturales y legales. En países como Chile, Uruguay o Canadá, la estrategia se fundamenta en una sólida independencia de los entes de control, la transparencia en el financiamiento político, la rendición pública de cuentas y una cultura ciudadana activa. Estas experiencias muestran que la combinación de autonomía institucional y participación ciudadana robusta genera resultados concretos, tanto en la reducción de casos de corrupción como en la elevación de la confianza pública. En contraste, Colombia ha implementado medidas similares, pero con resultados limitados, debido a flaquezas en la aplicación y a la persistente debilidad institucional (Acosta, 2024).

En el ámbito regional, Uruguay ha sobresalido por su sistema integrado de registración de bienes públicos, auditorías periódicas independientes y sanciones administrativas eficientes. Su estructura de control y transparencia ha logrado mantener niveles de percepción de corrupción por encima de 66 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia

Internacional. Por su parte, Chile ha impulsado recientemente reformas legales para limitar la influencia del dinero privado en la política y reforzar la fiscalización electoral. Estas iniciativas, combinadas con una ciudadanía informada y activa, han fortalecido significativamente su cultura institucional (Cuestión Pública, 2023).

Canadá aporta otro referente importante: su modelo de “régimen de integridad pública” combina agencias anticorrupción independientes, esquemas claros de conflicto de interés, protección de denunciantes y sistemas de monitoreo financiero automático. La estabilidad institucional del país permite que sus organismos de control operen con independencia, cosa que en Colombia sigue siendo una asignatura pendiente (Botero Fernández, 2020).

Al analizar estas experiencias comparadas, se observa que los países mejor posicionados cuentan con tres pilares comunes: autonomía efectiva de los órganos de control, sanciones ejemplares, y una ciudadanía organizada y vigilante. En Colombia, en tanto, la falta de independencia real de entidades como la Fiscalía y la Contraloría –constatada por el retroceso en el ranking global de transparencia– limita la eficacia de las reformas (El Tiempo, 2023). Esta disparidad entre las normas y su aplicación impacta directamente en la efectividad del sistema anticorrupción nacional.

La digitalización de la información financiera y electoral es otra dimensión relevante en el ámbito internacional. En la Unión Europea, por ejemplo, la directiva relativa a la transparencia del financiamiento político obliga a los gobiernos a publicar en tiempo real los registros de donaciones y contratos públicos. Esto ha funcionado como mecanismo preventivo contra el uso indebido de recursos y como herramienta de empoderamiento ciudadano. En Colombia, pese a avances tecnológicos recientes, aún no se alcanza ese nivel de intervención ni apertura. La iniciativa sobre financiamiento político digital, aunque positiva, no ha logrado modificar el impacto de estructuras

engranadas de corrupción (La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político, 2025).

El uso de inteligencia artificial para la prevención es otra vertiente en la que algunos países lideran avances. Tal como lo plantea Köbis, Starke y Rahwan (2021), sistemas de análisis continuo de datos han permitido en ciertos contextos la identificación automática de patrones irregulares y la generación de alertas tempranas. Esto, combinado con procedimientos de auditoría expedita, ha permitido en algunos casos reducir tiempos de investigación y aumentar las tasas de sanción efectiva. En Colombia, si bien se han hecho aproximaciones técnicas, la adopción real es fragmentada y no forma parte de una estrategia nacional articulada.

La experiencia comparada también muestra que la cooperación internacional tiene un rol determinante en el combate a la corrupción transnacional. Casos como Odebrecht fueron posibles gracias a redes globales de lavado de dinero y sobornos. Países como Brasil y Estados Unidos lograron avances gracias a tratados de extradición, recuperación de activos y apoyo técnico. Colombia ha participado en estos procesos, pero el avance interno sigue limitado por procesos judiciales prolongados, dilaciones y acuerdos de pago que no siempre garantizan transparencia ni restitución efectiva de los recursos (El Espectador, 2022).

La reflexión comparada permite identificar la relevancia de la educación cívica y la cultura ética en todos estos modelos. En Finlandia, por ejemplo, la formación en valores públicos desde temprana edad hace que la tolerancia social hacia la corrupción sea extremadamente baja. En Corea del Sur, la promoción de la integridad pública se asoció con campañas de servicio comunitario, códigos de conducta sólidos y sanciones ejemplares que lograron cambiar la percepción pública en pocos años. Esto contrasta con contextos colombianos donde, según García Arteaga y Pellegrino

(2021), prácticas clientelistas han infiltrado hasta el sistema educativo y han erosionado la confianza institucional.

La transformación del financiamiento político constituye otro eje de comparación útil. En Reino Unido, la regulación integral y el monitoreo por agencias descentralizadas, junto a sanciones económicas y penales para infractores, han logrado reducir significativamente las irregularidades financieras en campañas. En Colombia, si bien se avanzó tecnológicamente, no se ha logrado romper el ciclo de financiamiento opaco e intercambio de favores políticos-empresariales (La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político, 2025).

También resulta ilustrativa la experiencia de Estados Unidos, donde la figura del “whistleblower” protegido y premiado incentiva la revelación de casos de corrupción en entidades públicas y privadas. Esto ha permitido en varias ocasiones descubrir redes complejas de corrupción. En Colombia, los mecanismos de protección son menos robustos y la justicia suele tardar, lo que genera desconfianza entre posibles denunciantes (Semana, 2023).

La cooperación regional también ofrece modelos prometedores. En América Latina, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) impulsa la creación de sistemas nacionales de integridad, interoperabilidad de datos y participación ciudadana. Colombia es miembro activo, pero la implementación de sus compromisos ha sido lenta y de escasa profundidad (El Espectador, 2022). Esto evidencia que la voluntad política debe ser respaldada por capacidades técnicas, recursos sostenibles y coordinación transversal.

Un análisis comparativo de la percepción social permite evaluar que, en países con mejores rendimientos en transparencia, existe coherencia entre discurso y acción política. Por el contrario, en Colombia, la disparidad entre leyes anticorrupción y acción real genera cinismo público. Infobae (2025) reporta que la ciudadanía considera que el país sigue estancado, a pesar de las

reformas formales. Esta percepción es un obstáculo para el empoderamiento ciudadano y la materialización de prácticas democráticas efectivas.

El examen comparado de experiencias internacionales indica que la efectividad del combate a la corrupción se basa en cuatro componentes: autonomía real de los entes de control, tecnologías preventivas automatizadas, sanciones ejemplares y cultura pública antifraude. Colombia ha avanzado en algunos de estos aspectos, pero de manera parcial e inconexa. Para alcanzar estándares comparables, se requiere una estrategia nacional integral, articulada e intersectorial que supere la fragmentación, fortalezca las capacidades técnicas de las instituciones, mejore los mecanismos de protección de denunciantes y promueva una cultura de integridad cimentada en la educación y en sanciones efectivas. Solo así, tomando en cuenta los aciertos y ausencias de las experiencias internacionales, Colombia podrá transformar su administración pública y fortalecer su legitimidad democrática.

Contexto Normativo en Colombia

La lucha contra la corrupción en Colombia ha estado marcada por la promulgación de diversas normas jurídicas orientadas a erradicar prácticas ilícitas en la administración pública. Entre ellas, la Ley 1474 de 2011, conocida como el Estatuto Anticorrupción, se ha presentado como uno de los instrumentos legislativos más ambiciosos de las últimas décadas. Esta ley surgió como respuesta a la creciente presión ciudadana frente a los escándalos de corrupción, buscando consolidar un marco legal que articule prevención, sanción y control. No obstante, a pesar de su relevancia normativa, la implementación ha sido fragmentada, y sus efectos limitados por debilidades estructurales del Estado colombiano (Botero Fernández, 2020).

La Ley 1474 de 2011 establece un conjunto de mecanismos orientados al fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas y la promoción de la transparencia. Introduce figuras como los planes anticorrupción en cada entidad pública, obliga a rendir cuentas anualmente, y busca evitar conflictos de interés mediante la regulación de inhabilidades e incompatibilidades. Sin embargo, la aplicación de estos mandatos ha sido débil. Muchos planes anticorrupción son elaborados de manera mecánica, sin diagnóstico previo ni participación ciudadana efectiva (El Tiempo, 2023).

Uno de los pilares del Estatuto es la ampliación de facultades para los entes de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, permitiéndoles actuar con mayor agilidad frente a presuntas irregularidades. Sin embargo, la cooptación de estas entidades por intereses políticos ha obstaculizado su independencia operativa, limitando su capacidad sancionatoria. Según Cuestión Pública (2023), en los últimos años Colombia ha retrocedido en los índices internacionales de percepción de la corrupción, lo cual refleja que el marco legal no ha sido suficiente para contener el fenómeno.

La ley también contempla la obligatoriedad de publicar los contratos estatales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con el fin de permitir la veeduría ciudadana y facilitar auditorías. Sin embargo, no todas las entidades cumplen esta obligación, y muchas veces la información publicada es incompleta o poco clara, lo que dificulta su análisis por parte de la ciudadanía o entes de control (Transparencia por Colombia, 2022). Esta opacidad vulnera los principios de publicidad y acceso a la información pública.

El control interno también es abordado por la Ley 1474, exigiendo a cada entidad pública la implementación de sistemas de gestión del riesgo de corrupción. A pesar de ello, muchas oficinas de control interno carecen de autonomía, recursos y personal capacitado. En muchos casos, estas unidades se convierten en espacios de burocracia simbólica sin capacidad real de vigilancia (Semana, 2023). Esta realidad demuestra que la norma por sí sola no transforma prácticas institucionales si no va acompañada de voluntad política y fortalecimiento de capacidades.

Otro aspecto importante del Estatuto es la creación de medidas para evitar la captura del Estado por parte de redes políticas o empresariales. No obstante, diversos estudios han demostrado que en Colombia persiste una relación estrecha entre sectores privados, partidos políticos y funcionarios públicos, generando contextos de captura institucional que facilitan la corrupción (El País Educación, 2025). En lugar de romper con estas lógicas, la Ley 1474 ha sido insuficiente para desmontar las estructuras clientelistas que persisten en muchas regiones.

El contexto normativo anticorrupción ha intentado vincular herramientas tecnológicas como los sistemas de información integrados, con el fin de detectar irregularidades. Sin embargo, la falta de interoperabilidad entre plataformas digitales, la resistencia institucional al cambio y la ausencia de cultura de datos impiden que estas soluciones sean eficaces. En países como Estonia o Dinamarca, los sistemas de control en línea son la columna vertebral del combate a la corrupción.

En Colombia, por el contrario, siguen dependiendo de trámites físicos y procesos manuales (La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político, 2025).

Además, Colombia carece de una política nacional de datos abiertos lo suficientemente robusta para garantizar transparencia activa. Si bien existen portales de información pública, como el SECOP o el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), su uso es limitado y muchas veces no son actualizados de forma oportuna. Esto representa un obstáculo para las labores de veeduría ciudadana, investigación periodística o control político (Infobae, 2025).

El Estatuto Anticorrupción también promovió sanciones más severas para delitos como el cohecho, el peculado, el enriquecimiento ilícito y la celebración indebida de contratos. Sin embargo, el sistema judicial colombiano continúa aquejado por la impunidad. Según Botero Fernández (2020), la mayoría de los casos de corrupción de alto impacto no llegan a sentencia, o terminan con penas leves, acuerdos de reducción de pena o dilaciones procesales. Esto genera una percepción de ineficacia e injusticia que debilita la confianza ciudadana.

Uno de los elementos más críticos en el contexto normativo es la ausencia de un marco claro para la protección de denunciantes. La Ley 1474 no contempla mecanismos específicos de protección para los ciudadanos que denuncian actos de corrupción, lo que representa un riesgo significativo para su integridad física, laboral y reputacional. Países como Estados Unidos o Reino Unido han implementado leyes de whistleblowers que han sido clave en la detección temprana de actos de corrupción (Köbis, Starke & Rahwan, 2021). Colombia, en cambio, no ha avanzado decididamente en esta materia.

A pesar de que el Estatuto se articula con otras normas como el Código Penal, la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, persiste una desconexión entre estas normativas. En la práctica, no hay una coordinación efectiva entre las

diferentes entidades encargadas de prevenir y sancionar la corrupción. Esto genera redundancias, vacíos normativos y dificultades para ejercer un control transversal (Transparencia por Colombia, 2024).

Por otro lado, la falta de voluntad política ha sido uno de los mayores obstáculos para que la Ley 1474 cumpla con su propósito. La politización de los órganos de control, el uso de la contratación pública como mecanismo de clientelismo, y el débil seguimiento al cumplimiento normativo en el nivel territorial, dificultan la ejecución de esta ley. Según García Arteaga y Pellegrino (2021), estas prácticas hacen parte de una lógica estructural de populismo autoritario que utiliza el discurso anticorrupción como herramienta electoral, pero sin compromisos reales con la transformación institucional.

La implementación del Estatuto también ha sido desigual en el territorio nacional. Mientras algunas entidades en Bogotá o Medellín han logrado avances en sus sistemas de transparencia, en regiones más periféricas persisten condiciones de debilidad institucional que hacen inviable una aplicación efectiva. Esto refleja las desigualdades estructurales del país, donde la capacidad estatal está profundamente fragmentada (Isaza, 2024).

El impacto de la Ley 1474 también debe evaluarse a la luz de los informes anuales elaborados por organizaciones como Transparencia por Colombia. Estos reportes han demostrado que, a pesar de la existencia del marco legal, el número de casos de corrupción reportados entre 2016 y 2022 ha crecido, afectando principalmente sectores como la contratación pública, la salud, la educación y la justicia (Transparencia por Colombia, 2024). Este aumento indica que las medidas de prevención no están funcionando como se esperaba.

Un análisis adicional muestra que muchas veces la legislación anticorrupción se utiliza con fines simbólicos más que transformadores. En momentos de crisis institucional o escándalos

mediáticos, el Congreso aprueba reformas legales que no se traducen en cambios sustanciales. Así, la producción normativa se convierte en un ritual político más que en una herramienta de transformación efectiva del Estado (El Espectador, 2022).

A pesar de ello, la ciudadanía colombiana ha comenzado a jugar un rol más activo en la vigilancia del poder público. A través de medios independientes, redes sociales y plataformas de periodismo investigativo como Cuestión Pública, se han destapado múltiples casos que antes permanecían ocultos. Esto evidencia que, aunque el marco legal sea limitado, la presión social puede generar transformaciones desde abajo (Cuestión Pública, 2023).

La experiencia internacional demuestra que la eficacia de las leyes anticorrupción depende no solo de su contenido, sino de su implementación, seguimiento y evaluación constante. Para que la Ley 1474 cumpla con sus objetivos, es necesario fortalecer el control social, garantizar la independencia de los entes de control, y asegurar que los funcionarios públicos sean evaluados por su desempeño ético y no por lealtades políticas (Marco Rubio, 2025).

Aunque la Ley 1474 de 2011 representó un avance significativo en la legislación colombiana, su impacto ha sido limitado por múltiples factores: la debilidad institucional, la impunidad judicial, la ausencia de voluntad política y la desconexión entre normas y prácticas. Superar estos desafíos requiere no solo reformas legales, sino un cambio cultural profundo, una ciudadanía empoderada y un compromiso real por parte de los líderes políticos. Solo así será posible transformar el Estatuto Anticorrupción en una herramienta eficaz y no en una simple declaración de intenciones.

La Ley 1712 de 2014, conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, representó un avance significativo en la legislación colombiana al establecer el derecho de los ciudadanos a acceder de manera gratuita, proactiva y sin necesidad de justificar

su interés, a la información en poder de las entidades públicas. Con esta norma se institucionalizó un mecanismo legal pensado para fortalecer la vigilancia social, mejorar la rendición de cuentas y reducir los espacios que propician la corrupción. No obstante, pese a esta aparente transformación, la aplicación concreta de este derecho ha enfrentado múltiples dificultades, lo cual ha limitado su impacto real (Transparencia por Colombia, 2022).

El propósito central de la Ley 1712 es garantizar que la información pública sea publicada de manera proactiva —antes de que la solicite cualquier ciudadano— y que las respuestas a las solicitudes de información sean claras, completas y oportunas. En la práctica, muchos portales institucionales incorporan la obligación de publicar informes, contratos y datos presupuestales, pero frecuentemente estas publicaciones son formales o parciales, lo que dificulta la comprensión y el análisis ciudadano. Este problema se agrava cuando la información resulta técnica, contradictoria o está desactualizada, lo que debilita el propósito de la norma y afecta la confianza ciudadana (Cuestión Pública, 2023).

Un aspecto fundamental de la Ley es la imposición de plazos estrictos para que las entidades respondan a las solicitudes de información: cinco días hábiles, ampliables hasta 10 por una sola vez. Esta exigencia busca reducir el margen para retrasos deliberados o evasivos. Sin embargo, en muchos casos estos plazos no se cumplen, lo que indica que la norma aún carece de mecanismos efectivos de control sobre su cumplimiento y sanción. Botero Fernández (2020) señala que, aunque existen sanciones previstas para quienes no respondan o suministren información incompleta, la aplicación concreta de estas sanciones es escasa, lo cual incentiva la inercia administrativa.

La interoperabilidad y la estandarización de datos son elementos igualmente esenciales en la legislación, pues la Ley 1712 contempla la obligación de permitir la reutilización de datos a

través de formatos abiertos y estándares accesibles. A pesar de ello, no todas las entidades aplican protocolos uniformes, lo que genera heterogeneidad de formatos y dificulta el análisis comparativo entre instituciones. Transparencia por Colombia (2024) señala en su radiografía que estas inconsistencias técnicas limitan la efectividad de la transparencia, pues los datos pierden valor cuando no pueden combinarse en análisis integrales o facilitar contralorías ciudadanas.

La norma también establece la figura del funcionario de transparencia en cada entidad pública, encargado de gestionar las solicitudes de información y garantizar su cumplimiento. Esta designación debería reforzar el conocimiento institucional sobre la Ley y fortalecer las capacidades técnicas internas. Sin embargo, dichos roles suelen estar subfinanciados o carecer de autoridad real, lo que limita su capacidad para exigir el cumplimiento de los mandatos de la ley. El País Educación (2025) advierte que, sin recursos efectivos, estas funciones tienden a ser simbólicas y peor aún, muchas veces los empleados no reciben capacitación adecuada para gestionar la transparencia.

Otro elemento innovador de la Ley 1712 es su articulación con otros estándares internacionales, como los principios del Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto). La idea fue afianzar un sistema de transparencia activa que incluyese portales de datos abiertos con interfaces amigables, API para desarrolladores y herramientas de visualización. Si bien algunas entidades han adoptado estas tecnologías, la implementación efectiva sigue siendo desigual, con diferencias notables entre el nivel nacional y el territorial o entre entidades centrales y descentralizadas. Esto revela la necesidad de un plan nacional de datos que estandarice las prácticas y garantice interfaz pública coherente entre entidades (El Espectador, 2022).

La Ley de Transparencia también introduce sanciones administrativas y disciplinarias para aquellos servidores públicos que oculten información, suministren datos incompletos o no

respondan a una solicitud. No obstante, la imposición de estas sanciones depende de la existencia de procesos disciplinarios eficientes, lo que no siempre ocurre. El Tiempo (2023) ha documentado que ante retrasos o respuestas evasivas, los ciudadanos rara vez utilizan los mecanismos de recurso o apelación establecidos en la misma norma, evidenciando la distancia entre el diseño normativo y la implementación práctica.

La percepción pública sobre el funcionamiento de la Ley 1712 revela que la ciudadanía aún desconfía de la voluntad estatal para hacerla cumplir. Infobae (2025) registra altos índices de escepticismo: la mayoría de las personas aún no perciben cambios reales en el acceso y gestión de información pública. Esta percepción impide que el Derecho de Acceso se convierta en una herramienta real de control social, y refuerza la idea de que la transparencia existe sobre el papel, pero no en la práctica.

Desde un punto de vista técnico, la disponibilidad de datos públicos es sólo una condición necesaria, no suficiente. La utilidad real de la información depende de la capacidad de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanos para interpretar datos y generar análisis consistentes. García Arteaga y Pellegrino (2021) advierten que sin inversión en alfabetización informacional y en capacidades técnicas ciudadanas, los datos abren más preguntas que respuestas, lo que limita el alcance real de la Ley de Transparencia como herramienta de empoderamiento social.

Por último, es necesario reconocer que la Ley 1712 opera en un entorno legislativo más amplio, que incluye normas como la Ley 1474, el Código Penal y la Ley de Participación Ciudadana. Aunque en teoría estos marcos deberían complementar la transparencia activa, en la práctica existe desconexión entre ellos: los sujetos de la Ley de Transparencia no necesariamente derivan información que sea útil para investigación penal o disciplinaria, lo que limita la

coherencia del sistema normativo y reduce las sinergias entre control ciudadano, institucional y sancionatorio (La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político, 2025).

La Ley 1712 de 2014 constituye un hito normativo relevante para consolidar la transparencia en Colombia, dotando a los ciudadanos de un derecho fundamental al acceso a la información pública. Sin embargo, su implementación se ve entorpecida por debilidades organizativas, falta de capacitación, recursos limitados y desequilibrios territoriales. Para que esta ley cumpla su propósito real, es imprescindible desarrollar una política nacional de datos integrada, dotar de autonomía y recursos a los funcionarios de transparencia, fortalecer la cultura organizacional y empoderar al ciudadano con capacidades técnicas de análisis de datos. Solo así podrá cumplirse el objetivo de transformar la transparencia formal en un instrumento operativo y eficaz contra la corrupción.

El Proyecto de Ley 341 de 2020 nace como una respuesta a la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos institucionales para combatir la corrupción estructural que afecta a Colombia desde hace décadas. Esta propuesta legislativa busca consolidar una arquitectura legal más robusta que complemente los vacíos que dejó la Ley 1712 de 2014 y otras iniciativas anticorrupción previas. El proyecto tiene como finalidad optimizar el acceso a la información pública, facilitar el control ciudadano y establecer herramientas de trazabilidad y fiscalización más efectivas en la gestión administrativa. A pesar de su potencial transformador, su aprobación y aplicación han sido lentas, lo que refleja el rezago estructural del país en implementar reformas efectivas para combatir la corrupción (Transparencia por Colombia, 2022).

Uno de los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley 341 es su apuesta por integrar herramientas tecnológicas que permitan monitorear en tiempo real la ejecución de recursos públicos, especialmente en sectores críticos como la contratación estatal. Esta propuesta representa

un avance frente al modelo actual, que depende de reportes trimestrales o anuales, muchas veces manipulables o presentados con retraso. En este sentido, la inclusión de tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de big data es clave para detectar patrones irregulares o posibles focos de corrupción. Köbis, Starke y Rahwan (2021) advierten que el uso de IA puede ser una herramienta poderosa tanto en enfoques de control descendente (top-down) como de participación ciudadana (bottom-up), siempre que se implemente con transparencia y supervisión adecuada.

El proyecto también plantea la creación de un sistema centralizado de denuncias anónimas y seguras que proteja la identidad de los denunciantes, iniciativa inspirada en modelos de países como Estonia y Canadá. Esta herramienta sería esencial para enfrentar uno de los mayores obstáculos en la lucha contra la corrupción: el miedo a represalias. En Colombia, los denunciantes de irregularidades frecuentemente enfrentan consecuencias laborales, amenazas o estigmatización. De ahí que la propuesta de institucionalizar canales protegidos para las alertas ciudadanas sea un paso hacia una cultura de integridad más efectiva (El Espectador, 2022).

Otra innovación contemplada en el proyecto es el fortalecimiento de los observatorios ciudadanos y plataformas cívicas para la vigilancia del gasto público. Estas plataformas permitirían una auditoría social directa sobre contratos, licitaciones y decisiones gubernamentales de alto impacto. De hecho, iniciativas como Cuestión Pública y Monitor Ciudadano ya han demostrado cómo la vigilancia periodística y cívica puede develar casos de corrupción sistemática y redes clientelistas. En esta línea, Cuestión Pública (2023) expone cómo el deterioro del Índice de Percepción de la Corrupción refleja una década de estancamiento en políticas de integridad y rendición de cuentas, lo cual el nuevo proyecto intenta revertir.

Sin embargo, la oposición política y la falta de voluntad real han frenado el avance de esta propuesta. Parte del problema radica en que muchos actores del poder legislativo y ejecutivo han

sido investigados o vinculados a escándalos de corrupción, lo que genera una evidente contradicción: quienes deben aprobar las reformas son, muchas veces, los beneficiarios de la opacidad institucional. Según Botero Fernández (2020), esta paradoja explica por qué las reformas estructurales suelen dilatarse o desfigurarse en su trámite legislativo, perdiendo su esencia original.

Uno de los principales retos que enfrenta el Proyecto de Ley 341 de 2020 es su articulación con el actual ecosistema normativo anticorrupción. Colombia cuenta con múltiples leyes, códigos y decretos que, aunque bien intencionados, están desarticulados y presentan redundancias. La iniciativa del proyecto busca unificar criterios y generar sinergias entre el Código Disciplinario, la Ley de Transparencia, el Estatuto Anticorrupción y los sistemas de control interno. Esta armonización normativa es esencial para evitar vacíos legales y duplicidades, pero exige una reforma más profunda del aparato estatal (Transparencia por Colombia, 2024).

El contexto político reciente ha demostrado que sin una voluntad decidida por parte del Gobierno, cualquier esfuerzo normativo puede quedar en letra muerta. El caso de la financiación de campañas, particularmente los hechos investigados en torno a la campaña presidencial de Gustavo Petro, ilustra cómo los marcos legales existentes no son suficientes para frenar las irregularidades en el uso de recursos electorales. Isaza (2024) afirma que los hechos recientes guardan similitudes alarmantes con prácticas de gobiernos anteriores, lo cual evidencia un patrón de impunidad más que una excepción aislada. Esto refuerza la necesidad de instrumentos legales más sólidos y fiscalización efectiva.

Asimismo, el proyecto plantea medidas para transparentar el financiamiento político mediante la trazabilidad digital obligatoria de todas las donaciones, gastos y contratos asociados a campañas. Esta medida, aunque necesaria, ha encontrado fuerte resistencia en sectores tradicionales que han sostenido sus campañas a través de financistas opacos o alianzas clientelistas.

La falta de voluntad para legislar sobre este aspecto refleja el profundo entrelazamiento entre corrupción política y electoral, como lo señala El País Educación (2025), que afirma que más que un problema de corrupción aislada, Colombia enfrenta una captura estructural del Estado por redes privadas.

A pesar de los obstáculos, el Proyecto de Ley 341 de 2020 tiene el potencial de transformar las prácticas administrativas del país si se acompaña de una estrategia de implementación efectiva. Esta estrategia debe contemplar no solo aspectos técnicos, sino también culturales y pedagógicos. García Arteaga y Pellegrino (2021) sostienen que la lucha contra la corrupción no puede basarse únicamente en leyes o tecnologías, sino que requiere la construcción de una ciudadanía crítica capaz de interpretar y cuestionar los actos públicos. Esto supone inversión en educación cívica, alfabetización digital y formación ética desde las escuelas.

Un aspecto igualmente esencial es el rol de los medios de comunicación y el periodismo de investigación, que han sido fundamentales en la visibilización de prácticas corruptas en la administración pública. Medios como Semana, El Tiempo y El País han publicado investigaciones claves que exponen redes de corrupción en sectores como defensa, salud y educación. Según Semana (Quintero, 2023), la corrupción en el sector defensa ha sido particularmente alarmante por su opacidad presupuestal, lo que justifica la necesidad de una ley que imponga obligaciones de transparencia también en áreas tradicionalmente protegidas bajo criterios de seguridad nacional.

El informe de Portafolio (Acosta, 2024) evidencia cómo Colombia se mantiene por debajo de la media regional en cuanto a percepción de integridad institucional, lo que sugiere un rezago en políticas públicas preventivas. En contraste con países que han adoptado estrategias de gobierno digital y datos abiertos como herramienta para la eficiencia estatal, Colombia aún opera con estructuras burocráticas lentas y desactualizadas. Esto implica que el éxito del Proyecto de Ley

341 no dependerá exclusivamente de su aprobación, sino de su implementación efectiva a través de tecnologías, interoperabilidad y controles cruzados.

Por su parte, Infobae (2025) destaca que la lucha anticorrupción en Colombia se encuentra estancada, con una ciudadanía desmotivada y una institucionalidad sin capacidad real de reacción. Esta apatía generalizada es uno de los mayores desafíos que enfrenta el proyecto legislativo, ya que sin presión social y movilización ciudadana es difícil que una reforma de este tipo logre tracción en el Congreso. De ahí la importancia de incorporar mecanismos de participación activa en la elaboración de reglamentos y auditorías ciudadanas permanentes.

Un tema final pero no menos importante es la necesidad de garantizar transparencia en sectores estratégicos como infraestructura, minería y salud, donde históricamente se han concentrado grandes escándalos de corrupción. El proyecto contempla cláusulas de transparencia obligatoria en contratos de alto valor y auditorías externas independientes. La experiencia internacional demuestra que estas cláusulas, cuando se aplican correctamente, pueden reducir la discrecionalidad y los sobrecostos, como lo argumenta El Tiempo (2023), en relación con la pérdida de confianza ciudadana ante obras inconclusas o contratos amañados.

El Proyecto de Ley 341 de 2020 representa una oportunidad histórica para avanzar hacia un modelo de gobernanza más transparente, colaborativa y tecnológica. Aunque enfrenta resistencias evidentes y desafíos estructurales, su implementación puede marcar un punto de inflexión en la forma como Colombia enfrenta la corrupción. Para lograrlo, se requiere más que voluntad política: se necesita movilización social, presión mediática, coordinación institucional y una ciudadanía crítica que convierta la transparencia en práctica cotidiana.

La Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) y el enfoque de gobierno abierto constituyen pilares fundamentales en los esfuerzos por fortalecer la transparencia en Colombia.

Esta política fue diseñada para abordar de manera estructural los factores que han facilitado la corrupción en la administración pública y para fomentar la rendición de cuentas. Desde su formulación, se propuso como un marco transversal, interinstitucional y multisectorial que no solo responde a las necesidades legislativas sino también a los desafíos culturales y de comportamiento institucional que perpetúan la impunidad. Sin embargo, su aplicación ha estado marcada por la lentitud en la adopción de medidas por parte de entidades gubernamentales y por una limitada apropiación ciudadana de los mecanismos propuestos (Transparencia por Colombia, 2022).

Uno de los elementos más significativos de la PPIA es su énfasis en la prevención de la corrupción, más allá de las sanciones. Esto se refleja en la promoción del gobierno abierto como una estrategia clave. A través del gobierno abierto, se busca garantizar la disponibilidad de información pública de manera proactiva, así como fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esta lógica rompe con la visión tradicional del control exclusivamente institucional y apuesta por un modelo colaborativo. Sin embargo, El Tiempo (2023) advierte que el país continúa rezagado en términos de percepción ciudadana sobre la transparencia, lo cual refleja la distancia entre los marcos normativos y la experiencia cotidiana de los ciudadanos con la administración pública.

La implementación del gobierno abierto enfrenta numerosos desafíos prácticos. Aunque existen portales como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y la plataforma de Datos Abiertos, estos espacios siguen siendo poco accesibles o comprensibles para la mayoría de los ciudadanos. Muchas veces, los datos no están actualizados, no se presentan en formatos amigables o están incompletos. Cuestión Pública (2023) destaca que la falta de calidad en los datos públicos contribuye a una percepción de opacidad y desconfianza, reforzando el sentimiento de que la corrupción es un fenómeno incontrolable, lo que limita la participación cívica activa.

En este sentido, el uso de tecnología y herramientas de inteligencia artificial es una oportunidad clave para avanzar en la eficacia del gobierno abierto. Proyectos como los promovidos por la AI ACT en entornos internacionales han demostrado que estas herramientas pueden detectar patrones anómalos en procesos de contratación o adjudicación de recursos. Köbis, Starke y Rahwan (2021) argumentan que la inteligencia artificial puede fortalecer los controles, siempre que haya regulación y supervisión adecuada, ya que de lo contrario se corre el riesgo de reproducir sesgos existentes o de trasladar la opacidad a sistemas automatizados.

A pesar del diseño robusto de la PPIA, su ejecución se ha visto limitada por la falta de voluntad política y por la captura institucional. El fenómeno de la captura del Estado, donde los intereses particulares condicionan las decisiones públicas, ha sido documentado ampliamente. El País Educación (2025) sostiene que en Colombia el problema no es simplemente la corrupción individual, sino la consolidación de estructuras que protegen y reproducen la corrupción como mecanismo de gobernanza. En este contexto, políticas como la PPIA corren el riesgo de convertirse en discursos decorativos si no se articulan con acciones contundentes y con compromisos reales por parte del Ejecutivo y el Legislativo.

Casos recientes, como las denuncias sobre la financiación irregular de campañas políticas, muestran cómo las estructuras corruptas se adaptan a nuevas formas. Según Isaza (2024), las investigaciones sobre la campaña de Petro revelan prácticas similares a las de administraciones anteriores, lo que refuerza la idea de que el problema es sistémico y no de personas o partidos específicos. Estos hechos ponen en entredicho el alcance real de la PPIA, especialmente si no se implementan mecanismos de control preventivo sobre los flujos financieros en la política.

Otro obstáculo importante ha sido la débil coordinación interinstitucional. Aunque la PPIA contempla responsabilidades para varias entidades del Estado, en la práctica estas instituciones

operan de manera fragmentada, con poca interoperabilidad de sistemas y con resistencias burocráticas. Botero Fernández (2020) afirma que los avances son lentos y que muchas veces los cambios se quedan en ajustes cosméticos sin transformación estructural. Esta fragmentación también se evidencia en la baja capacidad de seguimiento y evaluación de la política, lo que impide hacer correcciones oportunas o medir impactos reales.

La desconfianza ciudadana es otro factor que afecta directamente la efectividad del gobierno abierto. Según Portafolio (Acosta, 2024), Colombia sigue teniendo una de las peores calificaciones en el Índice de Percepción de la Corrupción en América Latina, lo que implica una deslegitimación profunda de las instituciones. Sin confianza, la participación ciudadana pierde fuerza, y el gobierno abierto se reduce a una práctica formal sin contenido real. Para contrarrestar esto, se necesita no solo transparencia en los datos, sino también pedagogía institucional para explicar el uso de la información pública y generar apropiación.

El papel de los medios de comunicación y del periodismo investigativo ha sido crucial en la visibilización de los límites de la política anticorrupción. Investigaciones realizadas por Cuestión Pública o Semana han demostrado cómo la corrupción penetra sectores estratégicos como defensa, salud y educación. Semana (Quintero, 2023) ha advertido sobre los graves riesgos que representa la corrupción en el sector de seguridad y defensa, debido a su gran presupuesto y baja fiscalización. Estos hallazgos reafirman la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado para ejercer control efectivo en todos los niveles.

En paralelo, Infobae (2025) advierte que la lucha contra la corrupción en Colombia está estancada, y que el país no ha avanzado significativamente en la última década. Este estancamiento puede explicarse por múltiples factores, incluyendo la cooptación institucional, la baja sanción social y judicial, y la lentitud de las reformas. Frente a este panorama, la implementación del

gobierno abierto debe ir más allá de la digitalización de documentos: debe suponer una revolución en la cultura política, en la forma de deliberar, planear y ejecutar la política pública.

Una de las propuestas más innovadoras que contempla el enfoque de gobierno abierto es la apertura del presupuesto público para el escrutinio ciudadano. Esta idea, aunque sencilla, implica una transformación profunda en la manera en que se conciben las finanzas públicas. El Espectador (2022) señala que una apertura real del presupuesto permitiría prevenir desviaciones y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, pero que hasta ahora las iniciativas en este sentido son incipientes. Se requiere voluntad política, infraestructura tecnológica y formación ciudadana para que esta estrategia sea efectiva.

También es necesario reflexionar sobre los riesgos que pueden derivarse de un mal uso del discurso del gobierno abierto. En algunos contextos, este enfoque ha sido utilizado para lavar la imagen de gobiernos sin compromisos reales con la transparencia. Marco Rubio (2025) cuestiona la falta de coherencia entre el discurso internacional de lucha contra la corrupción y la permisividad interna frente a actores locales involucrados en prácticas irregulares. Esto plantea la necesidad de construir indicadores rigurosos y auditables que permitan evaluar la efectividad del gobierno abierto más allá del cumplimiento formal.

En este contexto, se hace urgente revalorizar el papel de la sociedad civil como contrapeso a las instituciones públicas. Organizaciones como Transparencia por Colombia han desarrollado metodologías rigurosas para monitorear el avance de la política anticorrupción, incluyendo informes sobre hechos de corrupción, análisis del marco normativo y estudios de caso. Su más reciente informe (Transparencia por Colombia, 2024) ofrece una radiografía clara de los focos de corrupción entre 2016 y 2022, destacando la continuidad de patrones en distintas administraciones y la necesidad de transformar los incentivos institucionales que facilitan estas prácticas.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales debe ir acompañado de una transformación en la lógica del poder político. García Arteaga y Pellegrino (2021) analizan cómo el populismo del siglo XXI en Colombia ha instrumentalizado el discurso anticorrupción para fines electorales, sin que ello se traduzca en cambios estructurales. Esto sugiere que la lucha contra la corrupción debe ser entendida como una tarea técnica, ética y política, que trasciende los ciclos electorales y requiere continuidad en las políticas públicas.

El futuro de la PPIA y del gobierno abierto dependerá en gran medida de la presión ciudadana, de la voluntad institucional de reformarse, y de la capacidad de articular una visión de país en la que la transparencia no sea una excepción, sino la norma. Como señala La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político (2025), el uso de herramientas tecnológicas debe ir acompañado de controles efectivos y de una ciudadanía empoderada. Solo así podrá Colombia superar su condición crónica de país atrapado en círculos viciosos de corrupción.

Avances, Desafíos y Perspectivas

En Colombia, la lucha contra la corrupción ha sido una constante promesa desde diferentes gobiernos, acompañada de la implementación de planes, programas y tecnologías que buscan fortalecer la transparencia en la gestión pública. A pesar de los múltiples esfuerzos institucionales, los avances han sido limitados y el fenómeno de la corrupción sigue profundamente arraigado en la cultura política y administrativa del país. Según Transparencia por Colombia (2022), durante los últimos años se han impulsado reformas legislativas, plataformas tecnológicas y mecanismos de control ciudadano que buscan frenar el uso indebido de los recursos públicos; sin embargo, la percepción ciudadana no refleja una mejora sustancial, lo cual sugiere que los esfuerzos no han logrado una transformación estructural del problema.

Uno de los avances más relevantes en términos institucionales ha sido la implementación del Gobierno Abierto, una iniciativa que promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información pública. A través de portales como el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), se busca visibilizar los procesos contractuales del Estado en tiempo real, permitiendo el monitoreo por parte de la ciudadanía y los entes de control. Estas herramientas tecnológicas constituyen un avance significativo en materia de transparencia, aunque su efectividad se ve limitada por la falta de apropiación tecnológica en algunas entidades territoriales y la persistencia de prácticas opacas en el manejo contractual (Portafolio, Acosta, 2024).

Además, el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial se ha planteado como una solución innovadora para la lucha contra la corrupción. Según Köbis, Starke y Rahwan (2021), la inteligencia artificial puede desempeñar un papel crucial tanto en estrategias de control “top-down” como en mecanismos participativos “bottom-up”, permitiendo detectar patrones

sospechosos en los datos administrativos o financieros de las instituciones públicas. No obstante, estos autores advierten que el uso de estas tecnologías debe ir acompañado de marcos éticos, regulatorios y de gobernanza que garanticen su transparencia y eviten la reproducción de sesgos o abusos de poder.

A nivel programático, el país ha puesto en marcha políticas públicas como el Plan Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que busca articular esfuerzos entre las entidades del Estado y fortalecer los sistemas de control interno. Sin embargo, según El Tiempo (2023), los resultados siguen siendo limitados, como lo evidencia el retroceso de Colombia en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, donde el país pasó de ocupar el puesto 87 en 2021 al 91 en 2022. Esto revela que, pese a la existencia de planes y programas, la corrupción continúa afectando gravemente la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En cuanto a buenas prácticas y casos exitosos, algunos gobiernos locales han adoptado enfoques innovadores para mejorar la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Por ejemplo, en Medellín y Bogotá se han promovido presupuestos participativos y mecanismos de veeduría ciudadana digital que permiten a los ciudadanos intervenir activamente en la formulación, ejecución y seguimiento del gasto público. Estas experiencias, recogidas por El Espectador (2022), demuestran que cuando hay voluntad política y articulación institucional, es posible implementar modelos de gobernanza más transparentes y eficientes, aunque su replicabilidad en otras regiones del país es aún limitada.

Por otra parte, el monitoreo del financiamiento político mediante el uso de tecnologías ha sido identificado como una necesidad urgente. En este sentido, El País América Colombia (2025) advierte sobre la importancia de desarrollar herramientas digitales que permitan rastrear el origen y uso de los recursos en campañas políticas, con el fin de evitar el ingreso de dineros ilícitos y

garantizar la equidad electoral. Sin estos controles, la captura del Estado por intereses particulares se convierte en un fenómeno recurrente que debilita la democracia y facilita el ejercicio arbitrario del poder.

A pesar de los avances institucionales, Colombia enfrenta desafíos estructurales que limitan seriamente la eficacia de sus políticas anticorrupción. Uno de ellos es la cultura de ilegalidad, profundamente enraizada en la sociedad colombiana, donde prácticas como el soborno, el favoritismo o el nepotismo son muchas veces normalizadas o justificadas. Botero Fernández (2020) sostiene que la corrupción en Colombia no solo es un problema de leyes débiles o funcionarios deshonestos, sino también de una ciudadanía que, en muchos casos, tolera o participa en actos de corrupción como mecanismos de supervivencia o acceso a derechos.

El clientelismo político es otro de los grandes obstáculos. Según Isaza (2024), los hechos recientes vinculados a la campaña presidencial de Gustavo Petro presentan similitudes con esquemas clientelistas utilizados por gobiernos anteriores, donde se intercambian favores burocráticos por apoyos electorales. Este fenómeno impide la profesionalización del servicio público y perpetúa una administración pública capturada por intereses particulares, lo cual socava la meritocracia, debilita las instituciones y deslegitima las decisiones estatales ante la ciudadanía.

La politización de la administración pública también ha tenido efectos negativos sobre la eficacia de los sistemas de control y sanción. En muchos casos, las entidades encargadas de investigar y sancionar actos de corrupción carecen de independencia o son utilizadas como herramientas de persecución política. Según Cuestión Pública (2023), durante la última década se ha evidenciado una falta de resultados concretos por parte de los órganos de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, los cuales han sido cuestionados por su parcialidad y

falta de transparencia. Esta situación genera una sensación de impunidad que alimenta el ciclo de corrupción y mina la confianza ciudadana en la justicia.

La debilidad de los sistemas sancionatorios es otro aspecto crítico. A pesar de que existen marcos normativos que tipifican los delitos de corrupción, la efectividad de las sanciones es escasa. El informe de Transparencia por Colombia (2024) revela que entre 2016 y 2022 se identificaron más de 960 casos de corrupción en diferentes entidades del Estado, con un impacto económico superior a los 17 billones de pesos; sin embargo, solo una minoría de estos casos terminó en sanciones efectivas o recuperación de recursos. Esta falta de consecuencias reales desincentiva la denuncia ciudadana y perpetúa la percepción de que la corrupción es un crimen de baja punibilidad.

La situación se agrava por la captura del Estado, una forma extrema de corrupción estructural en la que actores privados y políticos controlan las decisiones y recursos públicos en su propio beneficio. El País América Colombia (2025) denuncia que en muchos casos ya no se trata de corrupción individual o de redes informales, sino de un sistema organizado que ha cooptado instituciones enteras para garantizar impunidad y acumulación de poder. Esta captura institucional impide que las reformas anticorrupción tengan un impacto transformador y limita el alcance de cualquier estrategia que no contemple una reforma profunda del sistema político.

En este contexto, resulta urgente fortalecer la capacidad del Estado para prevenir, investigar y sancionar la corrupción, no solo a través de marcos normativos más estrictos, sino también mediante la promoción de una cultura de integridad y participación ciudadana. Como señala Semana (Quintero, 2023), sectores como la defensa y la seguridad nacional han sido particularmente vulnerables a esquemas de corrupción que comprometen la eficiencia operativa y la confianza pública. La transparencia en estos sectores requiere de mayores esfuerzos de auditoría, control interno y supervisión independiente.

Una estrategia integral contra la corrupción debe incluir también el fortalecimiento de los mecanismos de veeduría ciudadana y el empoderamiento de la sociedad civil. Según Infobae (2025), la falta de resultados tangibles en la lucha contra la corrupción ha generado un creciente escepticismo ciudadano, lo cual dificulta la movilización colectiva y la presión social para impulsar reformas. Sin la participación activa de los ciudadanos en los procesos de fiscalización, difícilmente se podrán desmontar los entramados corruptos que operan en múltiples niveles del Estado.

Finalmente, como lo indican García Arteaga y Pellegrino (2021), el populismo ha contribuido a agravar la crisis institucional en Colombia al deslegitimar los órganos de control, promover discursos anti-élite que encubren prácticas corruptas, y concentrar el poder en manos de líderes carismáticos que evaden la rendición de cuentas. Esta tendencia, que ha sido observada en otros países de América Latina, representa una amenaza adicional para la consolidación de un sistema democrático transparente y basado en el Estado de derecho.

La lucha contra la corrupción en Colombia enfrenta una tensión constante entre los avances institucionales y los obstáculos estructurales. Aunque existen iniciativas valiosas como el Gobierno Abierto, el uso de tecnologías emergentes y programas nacionales de transparencia, estas políticas se ven limitadas por una cultura política basada en la ilegalidad, el clientelismo, la captura del Estado y la debilidad de los sistemas de sanción. Superar estos desafíos requiere no solo de reformas legales y tecnológicas, sino también de un cambio profundo en la cultura ciudadana, la voluntad política real y el fortalecimiento de la democracia participativa. Solo así se podrá transformar de manera sostenida la relación entre el Estado y la sociedad, y avanzar hacia una administración pública más ética, eficaz y confiable.

La participación de la sociedad civil, los medios de comunicación y la ciudadanía activa en la lucha contra la corrupción en Colombia ha sido determinante, aunque aún enfrenta múltiples desafíos en términos de efectividad, protección y sostenibilidad. A lo largo de los últimos años, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, plataformas digitales y periodistas de investigación han desempeñado un papel crucial en la denuncia y visibilización de actos corruptos, así como en la exigencia de rendición de cuentas a los funcionarios públicos. Esta labor ha sido fundamental ante las debilidades de los órganos estatales de control, muchas veces permeados por intereses políticos o capturados por redes clientelares. En este contexto, la ciudadanía informada y vigilante se convierte en una barrera indispensable frente al avance de prácticas ilícitas y al deterioro de la democracia (Transparencia por Colombia, 2022).

Una de las principales expresiones del rol activo de la sociedad civil ha sido la consolidación de iniciativas como Cuestión Pública, La Silla Vacía y Rutas del Conflicto, medios independientes que han investigado profundamente redes de corrupción política, financiación electoral irregular, conflictos de interés y manejo indebido de recursos públicos. Por ejemplo, Cuestión Pública (2023) expuso cómo la percepción de corrupción en Colombia se ha mantenido estancada durante una década, con escasos avances en materia de control institucional, lo cual ha llevado a una pérdida de confianza ciudadana en las estructuras del Estado. Este tipo de investigaciones han sido claves para que ciertos escándalos lleguen a la opinión pública, incluso cuando los entes oficiales no han iniciado procesos formales.

En esa misma línea, las denuncias provenientes del periodismo de investigación han tenido impactos significativos en la agenda pública, generando presión social que en algunos casos ha forzado la renuncia de funcionarios o la apertura de procesos judiciales. Sin embargo, esta labor suele desarrollarse en contextos adversos, caracterizados por la falta de garantías de seguridad para

periodistas, amenazas y campañas de desprestigio contra medios críticos. La situación se vuelve aún más delicada cuando los medios se enfrentan a poderosos actores económicos o políticos implicados en prácticas corruptas, los cuales cuentan con mecanismos para influir en la justicia o censurar la información. A pesar de ello, la persistencia del periodismo independiente demuestra que la transparencia en Colombia ha sido en gran parte defendida por actores no estatales que, con recursos limitados, intentan frenar la impunidad (El Espectador, 2022).

Además del periodismo, la sociedad civil organizada ha impulsado mecanismos de participación y control social que fortalecen la vigilancia sobre la gestión pública. Las veedurías ciudadanas, observatorios anticorrupción, plataformas como Monitor Ciudadano y organizaciones como Transparencia por Colombia han desarrollado metodologías para monitorear procesos de contratación, ejecución presupuestal y desempeño institucional. El informe Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2022 señala que la participación ciudadana ha permitido identificar patrones recurrentes de corrupción, como el direccionamiento de contratos, la malversación de fondos y la manipulación de licitaciones (Transparencia por Colombia, 2024). No obstante, uno de los principales obstáculos es que las herramientas legales y técnicas para la participación efectiva aún no están al alcance de toda la ciudadanía, especialmente en zonas rurales o con baja conectividad.

La ciudadanía activa no se limita a la denuncia, sino que también implica el ejercicio de derechos políticos y el fortalecimiento de una cultura democrática basada en la legalidad y la ética pública. En este sentido, el acceso a la información y la educación cívica son pilares fundamentales para construir capacidades ciudadanas que trasciendan la queja y se traduzcan en acción colectiva. La promoción de valores como la integridad, la transparencia y la responsabilidad desde el ámbito educativo es un paso necesario para formar generaciones menos tolerantes frente a la corrupción.

Como señala Infobae (2025), el escepticismo creciente en la población colombiana frente a la posibilidad de erradicar la corrupción ha generado apatía y desconfianza, lo que limita el involucramiento activo en los procesos democráticos y en el control social.

A pesar de los avances, la participación ciudadana enfrenta limitaciones estructurales impuestas por el clientelismo, la pobreza y la exclusión. Muchos ciudadanos dependen de favores políticos para acceder a servicios básicos, lo cual distorsiona su capacidad de exigir transparencia y los convierte en actores pasivos dentro del sistema. Esta dinámica ha sido documentada por Isaza (2024), quien compara los recientes escándalos asociados a la campaña de Gustavo Petro con prácticas similares de gobiernos anteriores, donde el uso de recursos públicos se instrumentaliza como herramienta de fidelización electoral. Esta realidad refleja cómo, en contextos de vulnerabilidad, la corrupción puede percibirse como una forma de resolver necesidades inmediatas, lo cual dificulta su erradicación desde la base social.

El uso de tecnologías ha sido una vía para fortalecer el rol ciudadano en la lucha contra la corrupción. Iniciativas como plataformas de denuncia anónima, bases de datos abiertas sobre contratos estatales y mapas interactivos sobre corrupción han sido implementadas para empoderar a la ciudadanía. De acuerdo con Köbis, Starke y Rahwan (2021), la inteligencia artificial también tiene un gran potencial en este campo, pues puede utilizarse para analizar grandes volúmenes de información, identificar redes de colusión o detectar comportamientos anómalos en la administración pública. Sin embargo, estos autores advierten que sin una alfabetización digital adecuada y sin marcos éticos de uso, estas herramientas pueden ser inaccesibles o contraproducentes. En Colombia, el desafío es lograr que la tecnología no sea solo un instrumento de élite, sino un recurso verdaderamente democratizador.

En relación con la financiación política, la sociedad civil ha puesto en evidencia la falta de transparencia en los recursos utilizados durante las campañas electorales. El País América Colombia (2025) subraya que la opacidad del financiamiento político es uno de los principales factores que facilita la captura del Estado por parte de intereses privados. Organizaciones ciudadanas han reclamado la creación de mecanismos digitales obligatorios para reportar los aportes de campaña en tiempo real, así como la fiscalización de estos por parte de entes independientes. Sin estas medidas, los vínculos entre corrupción y política seguirán consolidándose como estructuras sistémicas que desnaturalizan la democracia.

Otro aspecto relevante del rol ciudadano es la movilización social. Las marchas, plantones, huelgas y campañas digitales que denuncian actos de corrupción o exigen reformas estructurales han sido fundamentales para mantener vivo el debate público sobre la transparencia. Aunque estas expresiones no siempre derivan en transformaciones legislativas, sí logran visibilizar el descontento social y generar presión sobre los gobiernos. En algunos casos, como en las protestas de 2019 y 2021, se evidenció un rechazo generalizado al uso indebido de los recursos públicos, aunque también se denunciaron intentos del gobierno de silenciar las protestas mediante la criminalización de la protesta social (Marco Rubio..., 2025).

Cabe mencionar que el papel de las redes sociales ha sido ambivalente en este proceso. Por un lado, han permitido la difusión masiva de denuncias y la articulación de colectivos ciudadanos; por otro lado, también han sido usadas para desinformar, desacreditar activistas o banalizar la lucha anticorrupción mediante discursos populistas. Según García Arteaga y Pellegrino (2021), el populismo en Colombia ha utilizado las redes para construir narrativas que, bajo la apariencia de anticorrupción, ocultan prácticas clientelistas y autoritarias. Esto representa un reto adicional para

los ciudadanos, quienes deben aprender a discernir entre información verificada y estrategias manipuladoras.

En paralelo, actores internacionales también han respaldado el fortalecimiento de la sociedad civil en Colombia, mediante cooperación técnica y financiamiento a organizaciones locales. Sin embargo, este apoyo ha sido insuficiente frente al tamaño del problema. Como lo indica El Tiempo (2023), Colombia continúa descendiendo en los índices globales de percepción de la corrupción, lo cual refleja una desconexión entre las acciones implementadas y los resultados obtenidos. Esta situación genera frustración en los actores sociales, quienes muchas veces perciben que sus esfuerzos son ignorados por las élites políticas o absorbidos por la burocracia.

La construcción de una ciudadanía activa y vigilante requiere condiciones mínimas de seguridad, acceso a información confiable, oportunidades de formación y canales efectivos de participación. En muchos municipios del país, especialmente aquellos afectados por el conflicto armado, estas condiciones aún no están dadas. Botero Fernández (2020) advierte que la falta de presencia institucional en zonas apartadas ha permitido la consolidación de redes corruptas que operan sin control y que se valen del miedo y la intimidación para silenciar a los líderes sociales. Este fenómeno pone en evidencia la necesidad de un Estado más fuerte, presente y garante de derechos.

El papel de la sociedad civil, los medios de comunicación y la ciudadanía activa en la lucha contra la corrupción en Colombia es vital, pero enfrenta enormes desafíos. Aunque existen experiencias positivas de vigilancia social, periodismo investigativo y participación cívica, estas no han sido suficientes para transformar el sistema político-administrativo. La cultura de la ilegalidad, la cooptación institucional, el clientelismo y la impunidad siguen siendo barreras estructurales. Superar estos retos implica fortalecer la educación cívica, garantizar la protección

de los denunciantes, ampliar el acceso a las tecnologías, y crear un entorno que fomente la organización ciudadana. Solo a través de una sociedad civil robusta, informada y comprometida se podrá avanzar hacia un modelo de gobernanza más transparente, justo y participativo.

La lucha contra la corrupción en la administración pública colombiana se encuentra en una encrucijada crítica, donde el avance tecnológico, la conciencia social y la presión internacional convergen con estructuras tradicionales de poder que perpetúan la opacidad. Las perspectivas de mejora y las propuestas concretas deben basarse en un enfoque estructural, participativo e interinstitucional, capaz de transformar las raíces del problema y no solo sus manifestaciones visibles. En este sentido, la educación ética y cívica, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la digitalización del Estado mediante políticas de gobierno abierto se configuran como pilares fundamentales para enfrentar este fenómeno con mayor contundencia.

La educación ética y cívica se presenta como una de las estrategias más sostenibles y transformadoras en la lucha contra la corrupción. No basta con reforzar los marcos legales si no se modifican las conductas sociales que normalizan prácticas corruptas como el soborno, el clientelismo o el nepotismo. Tal como lo advierte Botero Fernández (2020), en Colombia la corrupción ha sido durante décadas un componente casi estructural de la cultura política, en donde muchos ciudadanos perciben los recursos del Estado como botín o premio. Este contexto exige una reforma profunda en los sistemas educativos, desde la educación básica hasta la superior, para que la ética pública y el sentido de lo colectivo se integren como ejes transversales del currículo. Las nuevas generaciones deben ser formadas no solo con competencias técnicas, sino también con principios sólidos que rechacen la ilegalidad y promuevan la integridad como valor social.

En línea con lo anterior, Transparencia por Colombia (2022) señala que una ciudadanía educada en valores democráticos y en el conocimiento de sus derechos y deberes tiene mayor

capacidad para ejercer control social efectivo y exigir transparencia a sus gobernantes. Este tipo de formación debe extenderse también a los funcionarios públicos mediante procesos permanentes de capacitación en ética y cumplimiento normativo. La función pública no debe ser vista como un privilegio sino como una responsabilidad ética que exige altos estándares de conducta. Así mismo, la participación estudiantil, la creación de redes juveniles de veeduría y la inclusión de contenidos sobre corrupción y transparencia en los entornos escolares y universitarios son herramientas clave para generar conciencia temprana.

El fortalecimiento de los mecanismos de control institucional es otro componente fundamental en las perspectivas de mejora. A pesar de los avances normativos, los órganos de control en Colombia —como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía— han demostrado en múltiples ocasiones su falta de independencia y eficacia frente a los grandes casos de corrupción. Como lo plantea Cuestión Pública (2023), la ausencia de resultados tangibles en investigaciones emblemáticas ha deteriorado la confianza ciudadana y ha promovido una percepción de impunidad. Para revertir esta tendencia es necesario reformar la forma de designación de las cabezas de estos organismos, garantizando criterios meritocráticos, transparencia en los procesos de selección y blindaje frente a presiones políticas.

La digitalización de los procesos de control puede ser una herramienta de gran utilidad si se emplea correctamente. Por ejemplo, la implementación de sistemas automatizados de auditoría, plataformas que analicen los patrones de contratación pública o tecnologías de inteligencia artificial que detecten alertas de posibles casos de corrupción representan una oportunidad valiosa. Köbis, Starke y Rahwan (2021) explican que la inteligencia artificial puede complementar las capacidades humanas para identificar irregularidades en tiempo real, siempre que esté acompañada por un marco ético robusto y una regulación transparente. Estas herramientas tecnológicas deben

estar a disposición tanto de los entes de control como de la ciudadanía, permitiendo que cualquier persona pueda verificar en línea cómo se ejecutan los recursos públicos.

En este mismo sentido, el gobierno abierto se convierte en una estrategia transversal que permite integrar transparencia, participación y rendición de cuentas en la administración pública. La apertura de datos, la creación de portales interactivos de contratación y la digitalización de trámites reducen la discrecionalidad de los funcionarios y facilitan el monitoreo por parte de la sociedad civil. El Espectador (2022) reconoce que Colombia ha realizado algunos esfuerzos en esta dirección, como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y el portal Mapa Inversiones, pero estos mecanismos todavía enfrentan problemas de usabilidad, cobertura territorial y actualización oportuna. Para que el gobierno abierto sea una herramienta efectiva contra la corrupción, debe dejar de ser una política aislada y convertirse en una política de Estado, con recursos asignados, capacitación continua y participación ciudadana real.

La digitalización también puede contribuir a la trazabilidad del financiamiento político, una de las áreas más opacas del sistema político colombiano. El País América Colombia (2025) advierte sobre la urgente necesidad de implementar herramientas tecnológicas que permitan conocer, en tiempo real, el origen y destino de los recursos de campaña. Esta opacidad en la financiación ha sido una de las causas principales de la captura del Estado, donde grandes contratistas, grupos económicos o estructuras ilegales financian campañas a cambio de contratos o favores posteriores. Para enfrentar este problema se propone la creación de una plataforma nacional de financiamiento político, interoperable con otras bases de datos del Estado, que sea auditada por organismos independientes y cuyo uso sea obligatorio para todos los candidatos y partidos.

Otro aspecto crucial en las propuestas de mejora es la descentralización del control y la promoción del control ciudadano a nivel territorial. Muchas de las prácticas corruptas más nocivas ocurren en municipios pequeños o regiones alejadas, donde los entes de control tienen poca presencia y los liderazgos sociales enfrentan amenazas constantes. El informe de Transparencia por Colombia (2024) demuestra cómo entre 2016 y 2022, los hechos de corrupción aumentaron especialmente en entidades territoriales, revelando patrones como la cartelización de la contratación, la captura de alcaldías por clanes políticos y la inexistencia de sistemas de rendición de cuentas. En estos contextos, el control social cobra mayor relevancia y debe ser fortalecido mediante incentivos a la participación, formación comunitaria, herramientas tecnológicas de fácil uso y garantías de seguridad para los denunciantes.

La articulación internacional también puede ser un factor determinante en la transformación del sistema. Organismos como la OCDE, el Banco Mundial o las Naciones Unidas han impulsado estándares internacionales que Colombia ha suscrito pero no ha implementado de manera efectiva. Portafolio (Acosta, 2024) compara el desempeño colombiano con otros países latinoamericanos, mostrando que mientras algunos han logrado mejoras sostenidas en sus índices de percepción de la corrupción, Colombia sigue estancada o incluso retrocede. En este sentido, adoptar compromisos más estrictos frente a tratados internacionales, someterse a evaluaciones externas periódicas y aplicar buenas prácticas comparadas puede generar presión positiva y orientar las políticas públicas hacia resultados más eficaces.

Además, la tecnología puede contribuir a la desconcentración del poder mediante la automatización de procesos y la eliminación de intermediarios. Los trámites digitales, la firma electrónica, la automatización de procesos tributarios y la digitalización de registros públicos son herramientas que, bien implementadas, reducen la posibilidad de corrupción administrativa.

Infobae (2025) destaca cómo los países que han avanzado en la digitalización del Estado han logrado disminuir significativamente los niveles de corrupción, no solo porque cierran espacios para el soborno, sino porque empoderan al ciudadano como auditor natural del sistema. En Colombia, esta transformación requiere inversiones sostenidas, voluntad política y acompañamiento técnico, especialmente en municipios donde las brechas digitales aún son significativas.

El fortalecimiento de la transparencia en sectores estratégicos como la seguridad y la defensa también debe ser una prioridad. Según Semana (Quintero, 2023), la corrupción en estos sectores ha alcanzado niveles alarmantes, con afectaciones directas a la operatividad institucional y a la confianza ciudadana. Las propuestas deben incluir auditorías externas, monitoreo independiente, rendición de cuentas periódica y apertura de datos, incluso en áreas tradicionalmente cerradas bajo argumentos de seguridad nacional. La transparencia no puede ser selectiva, y su implementación debe ser coherente en todos los niveles y sectores del Estado.

En términos de perspectiva política, es fundamental que los discursos anticorrupción se alejen del populismo punitivo y se construyan desde la evidencia y el respeto a las instituciones. García Arteaga y Pellegrino (2021) advierten que los liderazgos populistas, bajo la bandera de lucha contra la corrupción, han desinstitucionalizado los sistemas de control y han centralizado el poder, debilitando la democracia. En lugar de promesas abstractas de “mano dura”, se requiere una política pública seria, basada en diagnósticos rigurosos, participación social y cooperación institucional. Solo así se podrá desmontar el sistema que ha permitido que la corrupción florezca y se perpetúe.

Las perspectivas para mejorar la transparencia y combatir la corrupción en Colombia dependen de un enfoque integral que combine educación ética, fortalecimiento institucional,

digitalización del Estado y participación ciudadana. Estos elementos no son aislados, sino interdependientes: sin una ciudadanía educada y activa, la tecnología no basta; sin instituciones sólidas, la educación no transforma; y sin voluntad política real, toda propuesta queda en el papel. El camino no es fácil, pero los múltiples diagnósticos, investigaciones y experiencias ya existentes ofrecen insumos suficientes para avanzar hacia un modelo de administración pública más íntegro, eficaz y confiable.

Corrupción en la contratación pública

En el contexto colombiano, los procesos contractuales dentro de la administración pública representan uno de los principales focos de corrupción y malversación de recursos, debido a múltiples fallas estructurales, prácticas clientelistas y ausencia de mecanismos efectivos de control. Esta situación ha sido ampliamente documentada por entidades como Transparencia por Colombia (2024), que señala cómo el diseño, adjudicación y ejecución de contratos públicos se han convertido en escenarios recurrentes de prácticas irregulares, entre las que destacan el direccionamiento de licitaciones, la cartelización empresarial, la manipulación de requisitos y la entrega de obras inconclusas o de baja calidad. Estos fenómenos afectan directamente la eficiencia del gasto público, deterioran la confianza en las instituciones y perpetúan una cultura de ilegalidad donde las normas son vistas como barreras que pueden ser eludidas con facilidad.

Uno de los principales riesgos en los procesos contractuales es el uso indebido de la contratación directa, mecanismo que, si bien es legal en situaciones específicas, ha sido empleado de manera excesiva para evadir los principios de transparencia y pluralidad de oferentes. Según Cuestión Pública (2023), la contratación directa en Colombia ha crecido de forma sostenida en los últimos años, lo que ha permitido que funcionarios públicos seleccionen de forma discrecional a los contratistas, sin competencia ni verificación de idoneidad. Esta práctica facilita la corrupción al reducir los controles formales y abrir espacio a relaciones de tipo clientelista o incluso de financiación política. En numerosos casos, los contratos son entregados a empresas de fachada o a compañías sin experiencia previa, pero con vínculos con actores políticos o económicos de poder.

La cartelización de licitaciones constituye otro riesgo grave, mediante el cual varias empresas se ponen de acuerdo para simular competencia en un proceso contractual, estableciendo previamente quién será el ganador y cómo se distribuirán los beneficios entre las partes implicadas.

Este fenómeno, aunque difícil de rastrear, ha sido documentado en varios niveles del Estado colombiano, especialmente en obras de infraestructura, suministro de alimentos escolares y servicios de salud. El informe de Transparencia por Colombia (2022) reveló patrones repetitivos en los procesos contractuales de más de cien entidades, donde una sola empresa o un pequeño grupo se adjudicaban reiteradamente los contratos más relevantes. Esto no solo distorsiona la libre competencia, sino que limita la posibilidad de acceder a mejores precios y servicios de calidad para el Estado.

Los riesgos también se incrementan cuando existen vacíos normativos o ambigüedades en los pliegos de condiciones. Funcionarios corruptos suelen utilizar estos vacíos para incluir requisitos que favorecen a ciertos proponentes o para excluir a competidores legítimos. Botero Fernández (2020) resalta que en muchas entidades públicas de Colombia se redactan pliegos de condiciones “a la medida” del contratista predeterminado, con características técnicas difíciles de cumplir para otras empresas o con exigencias que resultan innecesarias para la naturaleza del contrato. Esta práctica atenta contra el principio de selección objetiva y convierte los procesos de contratación en simulacros de legalidad, donde las decisiones ya han sido tomadas de antemano.

La falta de supervisión en la ejecución de los contratos es otro factor crítico. A menudo, los interventores son seleccionados por las mismas entidades que adjudican los contratos, lo que genera conflictos de interés y limita su independencia. En otros casos, no se asignan los recursos necesarios para realizar una supervisión efectiva, lo que permite que las obras se ejecuten con deficiencias técnicas, se entreguen incompletas o no cumplan con los tiempos establecidos. Portafolio (Acosta, 2024) indica que la falta de seguimiento ha derivado en el fenómeno de las “obras inconclusas” en todo el país, donde miles de millones de pesos terminan invertidos en infraestructuras abandonadas o inservibles. La ineficiencia y corrupción en esta etapa del proceso

contractual tienen impactos directos sobre los derechos de la ciudadanía, especialmente en sectores como salud, educación, agua potable e infraestructura vial.

El uso de terceros como intermediarios en la contratación también representa un riesgo relevante. Se trata de consultores, gestores o personas jurídicas que, sin ser parte directa del contrato, actúan como enlaces entre el contratista y la administración pública, a menudo con el objetivo de influir o manipular decisiones. Isaza (2024) destaca cómo estas figuras operan dentro de redes de poder que incluyen a políticos, empresarios y funcionarios, quienes intercambian favores, financiamiento o beneficios personales a cambio de contratos públicos. Estas redes de corrupción no solo pervierten los fines del Estado, sino que también dificultan el rastreo de responsabilidades y la judicialización de los responsables, ya que operan en la informalidad y en zonas grises del marco legal.

Otro de los principales riesgos está relacionado con la digitalización deficiente de los procesos contractuales. Aunque el país cuenta con herramientas como el SECOP y Colombia Compra Eficiente, muchos procesos aún se desarrollan de manera manual o sin mecanismos de trazabilidad efectivos. La falta de interoperabilidad entre plataformas, la ausencia de análisis de datos en tiempo real y el bajo uso de inteligencia artificial limitan la capacidad preventiva del Estado. Köbis, Starke y Rahwan (2021) señalan que la implementación de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, puede ser una estrategia poderosa para detectar patrones de corrupción antes de que se materialicen, pero en Colombia su uso es aún incipiente. El reto no es solo técnico, sino también político, ya que estos sistemas pueden afectar intereses poderosos acostumbrados a operar con opacidad.

El papel de los entes de control frente a los riesgos en contratación ha sido ambiguo. Aunque la Constitución les otorga amplias facultades, en la práctica han sido ineficientes o

selectivos en sus acciones. El Tiempo (2023) plantea que la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría han perdido legitimidad ante la opinión pública, especialmente cuando sus decisiones se perciben como motivadas por intereses políticos o cuando los casos emblemáticos terminan sin sanciones efectivas. Esta percepción de impunidad alimenta un círculo vicioso donde los actores corruptos se sienten seguros de no ser castigados, lo que incrementa la repetición de las prácticas ilegales.

Los procesos de contratación también están expuestos al riesgo de captura institucional, donde los organismos públicos terminan subordinados a intereses privados o políticos. El País Educación (2025) afirma que en Colombia, más que episodios individuales de corrupción, lo que existe es un proceso sistemático de apropiación del Estado por parte de redes que usan la contratación pública como instrumento para financiar campañas, sostener maquinarias clientelistas y distribuir beneficios a cambio de lealtades. Esta realidad es particularmente evidente en alcaldías y gobernaciones, donde los contratos no se otorgan según criterios de eficiencia o necesidad pública, sino como parte de pactos políticos que desdibujan el interés general.

La opacidad en la financiación política está directamente conectada con los riesgos en contratación, ya que muchos de los contratistas beneficiados posteriormente aportan a campañas o devuelven favores en especie. La tecnología para enfrentar esta opacidad ha sido desarrollada, pero su implementación ha sido limitada. El País América Colombia (2025) insiste en la urgencia de vincular las bases de datos de contratación con los registros de financiación política, de modo que se puedan detectar patrones sospechosos. Sin estos vínculos, las estructuras de corrupción seguirán actuando con impunidad, intercambiando contratos por apoyos políticos sin dejar huella visible.

El contexto político también amplifica los riesgos en contratación. Según García Arteaga y Pellegrino (2021), el discurso populista en Colombia ha instrumentalizado la lucha anticorrupción para justificar reformas que debilitan los contrapesos institucionales, lo cual paradójicamente aumenta la opacidad. Las promesas de eficiencia o rapidez en la ejecución presupuestal suelen ser el pretexto para flexibilizar los controles o eliminar requisitos formales, lo que abre la puerta a contrataciones más discrecionales y vulnerables a la corrupción. De este modo, las reformas que no incluyen mecanismos robustos de transparencia y vigilancia pueden terminar agravando el problema que dicen combatir.

A pesar del panorama descrito, existen oportunidades claras para mitigar los riesgos en procesos contractuales. La implementación efectiva del gobierno abierto, el uso de plataformas interoperables, la participación activa de la ciudadanía y la auditoría social permanente son mecanismos que pueden revertir las tendencias actuales. Semana (Quintero, 2023) enfatiza que sectores como la defensa y la seguridad, tradicionalmente cerrados al escrutinio público, también deben ser incluidos en estas reformas, ya que allí se concentran algunos de los contratos más cuantiosos y opacos del país. Sin una visión integral de la contratación pública, que abarque desde la planeación hasta la rendición de cuentas final, los riesgos seguirán multiplicándose, y la corrupción continuará erosionando la legitimidad democrática del Estado.

Los riesgos en los procesos contractuales en Colombia están profundamente arraigados en estructuras de poder, prácticas culturales y vacíos institucionales que requieren intervenciones múltiples y sostenidas. Desde el diseño normativo hasta la ejecución presupuestal, pasando por la supervisión y el control social, cada eslabón de la cadena contractual es susceptible de corrupción si no cuenta con las garantías adecuadas. La lucha contra estos riesgos no puede ser responsabilidad exclusiva de los entes de control, sino una tarea compartida por todos los sectores de la sociedad:

funcionarios, ciudadanos, periodistas, empresarios y organizaciones sociales. Solo con voluntad política, transparencia radical y compromiso colectivo será posible transformar el modelo de contratación pública en Colombia hacia uno más justo, eficiente y al servicio del bien común.

En Colombia, los procesos de contratación pública concentran buena parte de las vulnerabilidades institucionales que favorecen la corrupción sistemática, especialmente a través de mecanismos como sobrecostos indebidos, contratos dirigidos y licitaciones amañadas, afectando de manera directa los recursos estatales y la confianza ciudadana (Transparencia por Colombia, 2024). Estos fenómenos no solo representan pérdidas millonarias, sino también un atentado a la función pública y a la provisión eficiente de servicios esenciales.

Los sobrecostos constituyen una de las prácticas corruptas más frecuentes y devastadoras. Un ejemplo paradigmático de ello es el proyecto Reficar (Refinería de Cartagena), cuyo costo se disparó desde USD 4 023 millones a más de USD 8 016 millones, generando sospechas sobre corrupción aunque los cargos no se confirmaran plenamente, mientras que se ratificó la existencia de sobrepagos evidentes (Infobae, 2024; Reficar Case). Esa disparidad de más del 100 % confirmó la magnitud del detrimento patrimonial asociado a decisiones contractuales opacas y sin control.

Otro mecanismo ampliamente difundido es la adjudicación de contratos dirigidos mediante contratación directa o pliegos diseñados a medida. Durante el escándalo del “Carrusel de la Contratación” en Bogotá (2010), bajo la administración de Samuel Moreno, el Grupo Nule se adjudicó megacontratos por más de 2,2 billones de pesos sin competencia real, en un esquema concertado con concejales y funcionarios del IDU, que sacrificó transparencia a cambio de sobornos y favores políticos (Wiki y Semana, 2023).

La contratista Unión Temporal Centros Poblados representa otro ejemplo claro: tras recibir anticipos multimillonarios del Ministerio TIC para instalar conectividad rural, no cumplió con la entrega y presentó garantías bancarias falsificadas, evidenciando cómo la contratación puede resortir a empresas de fachada sin supervisión efectiva. Este tipo de intermediación fraudulenta facilita la apropiación de recursos públicos sin calidad ni responsabilidad.

La cartelización de contratos añade otro nivel de sofisticación corrupta, donde empresas coluden para aparentar competencia en licitaciones, distribuir contratos y fijar precios, afectando sectores como infraestructura, salud y educación (Transparencia por Colombia, 2022). La multiplicidad de casos documentados revela un patrón sistémico y persistente de manipulación contractual que desarticula el principio de libre competencia.

Un caso emblemático reciente es el de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), donde se adquirieron carrotanques para La Guajira por 46 800 millones de pesos, muchos de los cuales resultaron inutilizables, con sobrecostos que alcanzaron al menos 20 000 millones. La investigación judicial reveló cómo las decisiones giraban alrededor de sobornos, intermediarios políticos y adjudicación discrecional, involucrando altas esferas del gobierno (El País, 2025).

Dentro de ese entramado, testimonios de Olmedo López y Sneyder Pinilla denunciaron que contratistas habrían pagado comisiones del 12 % del monto contractual a cambio de adjudicación, financiando congresistas y funcionarios alineados políticamente (Infobae, 2025). Esta estructura de corrupción combinó sobornos, direccionamiento y flagrante ausencia de supervisión, amplificando los impactos sociales y fiscales del desfalco.

La trama se extiende hasta altos cargos políticos: el exministro Ricardo Bonilla fue imputado por tráfico de influencias e interés indebido en contratación estatal, vinculado al

escándalo de la UNGRD; testimonios revelaron cómo, desde Presidencia y Hacienda, se direccionaron contratos a cambio de respaldo legislativo a las reformas estatales (El País, 2025; Reuters, 2024). Además, el expresidente del Senado Iván Name fue capturado por recibir sobornos por 3 000 millones de pesos, reforzando la relación directa entre contratación estatal, política y corrupción.

El "cartel de la hemofilia" en Córdoba es otro ejemplo grave: gobernadores y senadores desviaron recursos de regalías destinados a tratamientos de salud a IPS ficticias vinculadas a campañas políticas, causando un detrimento aproximado de 50 000 millones de pesos, mientras la atención a miles de pacientes quedó ausente (Wikipedia Cartel de la Hemofilia, 2023).

En Bucaramanga, otro caso relevante involucró contratos sociales de formación tecnológica firmados con fundaciones fachada que reportaron falsificación de asistencia, facturas falsas y apropiación de más de 10 000 millones de pesos, revelando cómo proyectos sociales son usados como pantalla para enriquecimiento ilícito.

Todos estos esquemas comparten elementos comunes: contratos otorgados sin competencia, sobrecostos injustificados, manipulación de pliegos, intermediarios informales, entidades ficticias y supervisión deficiente. La conjunción de estos factores no solo permite la fuga de recursos públicos, sino que alimenta una cultura de impunidad donde la corrupción estructural se naturaliza.

Para abordar este panorama, es fundamental promover la digitalización completa de los procesos contractuales, la interoperabilidad de plataformas como SECOP, auditorías en tiempo real y trazabilidad del financiamiento político vinculado a contratistas. Sin embargo, en los casos mencionados esas herramientas estuvieron ausentes, mal aplicadas o subordinadas a lógicas clientelistas (Köbis et al., 2021).

Los mecanismos de corrupción en contratación estatal en Colombia —sobrecostos, contratos dirigidos y licitaciones amañadas— están profundamente entrelazados con prácticas políticas clientelistas, redes de influencia y vacíos institucionales, con efectos devastadores sobre la eficiencia, legitimidad y gobierno democrático. Solo una reforma integral que incorpore transparencia radical, control social, sanciones efectivas y tecnología al servicio del bien público podrá desactivar estos esquemas y recuperar la confianza ciudadana.

La vigilancia ciudadana ha jugado un papel clave en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en Colombia, especialmente frente a las deficiencias de los entes estatales de control. Según el Ministerio del Interior, el control social es definido como el derecho y deber de las personas a vigilar y fiscalizar la gestión pública mediante veedurías, redes sociales o iniciativas comunitarias, permitiendo la adecuada utilización de los recursos estatales (Ministerio del Interior, 2025). Esta conceptualización cumple un doble propósito: legitimar la participación ciudadana como parte del sistema de control y establecerla como una obligación constitucional.

Transparencia por Colombia ha sido pionera en la implementación y promoción de herramientas como la Escuela Ciudadana Anticorrupción, Vigías de la Democracia, auditorías visibles y redes de periodismo colaborativo, orientadas a fortalecer capacidades cívicas y sistematizar datos sobre casos de corrupción en territorio nacional (Transparencia por Colombia, s.f.). Estas estrategias permiten no solo denunciar hechos fraudulentos, sino también formar liderazgos capaces de interpretar datos públicos y exigir respuestas institucionales.

Un elemento medular de las políticas de control social son las veedurías ciudadanas, que la ley contempla como mecanismos colectivos mediante los cuales la ciudadanía puede vigilar, monitorear, presentar observaciones y exigir rendición de cuentas a servidores públicos y contratistas estatales, utilizando herramientas como tutela, acción popular y derecho de petición

(Ley 1757 de 2015; Veeduría Ciudadana) . Este marco legal dota de legitimidad y protección a las acciones ciudadanas de fiscalización, aunque su efectividad depende de la receptividad institucional y de capacidades activas de los ciudadanos.

Según Ferreira (citada en Transparencia por Colombia), la transparencia es funcional si actúa activamente al divulgar información pública, permitir la detección de conflictos de interés, generar incentivos de denuncia y promover el control cruzado entre actores políticos y sociales . En este sentido, las veedurías y observatorios cumplen una función preventiva: no solamente documentan irregularidades, sino que alteran el cálculo del riesgo político para los funcionarios corruptos.

Muchas de estas iniciativas enfrentan obstáculos vinculados a actitudes institucionales defensivas, resistencia de entidades públicas y contratistas ante la fiscalización ciudadana, y la politización de las veedurías locales. Transparencia por Colombia identificó que algunas instituciones públicas no están capacitadas para recibir veedurías o las ven como un favor en lugar de una obligación, lo cual restringe el flujo de información (Cuaderno Control Social, 2024). Por ello, el acceso a datos, la transparencia administrativa y la libertad de información son precondiciones indispensables.

A nivel internacional, estudios como los del BID han subrayado que incluir a la ciudadanía en las auditorías gubernamentales y en sistemas de control fiscal mejora significativamente la transparencia y la legitimidad del control público (Dassen, 2024; BID 2020–2018) . En América Latina la participación ciudadana en auditorías digitales se ha convertido en una práctica prometedora para fortalecer el escrutinio externo de las finanzas públicas.

Además, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción desarrolló herramientas como las auditorías visibles, en las que la ciudadanía

beneficiaria de proyectos de agua, salud o vivienda interactúa directamente con contratistas e interventoras para conocer cronogramas, presupuestos y avances de obra (OAS, s.f.). Esta modalidad ha permitido que la comunidad colabore en tiempo real con entidades y reduce significativamente la opacidad en la ejecución de contratos.

Vigías de la Democracia es otra herramienta que busca conectar candidatos municipales con la ciudadanía, promoviendo foros públicos previos a elecciones, construcción colectiva de planes de desarrollo y seguimiento ciudadano a la gestión del alcalde electo. Estas dinámicas fortalecen la adopción de compromisos claros, mayor visibilidad sobre la agenda pública y control social directo en la ejecución del mandato.

La Misión de Observación Electoral (MOE), como plataforma civil independiente, también juega un rol fundamental no solo en la observación electoral sino en el monitoreo técnico de políticas públicas, integridad legislativa y defensa de derechos políticos, fortaleciendo la cultura democrática mediante informes y alertas públicas (MOE, 2006). Su rol contribuye a mantener niveles mínimos de transparencia institucional y fiscalización electoral.

Otra iniciativa relevante es Congreso Visible, que desde la Universidad de los Andes monitorea el desempeño y la votación del Congreso, provee información abierta sobre debates y propone formación a organizaciones civiles sobre control político legislativo. Esto permite a ciudadanos y medios exigir accountability a los congresistas y vigilar la coherencia entre promesas de campaña y acciones reales en el legislativo.

La Auditoría General de la República ha desarrollado herramientas como la Revista Control Visible y el Grupo de Investigación y Análisis (GIA), que publican estudios sobre riesgos en contratos estatales y ofrecen datos técnicos sobre gestión fiscal descentralizada, promoviendo deliberación pública basada en evidencia (Auditoría General, s.f.). Las auditorías visibilizadas

permiten que las conclusiones fiscales se conviertan en insumos útiles para la acción ciudadana y judicial.

Frente al financiamiento político, el Consejo Nacional Electoral está evaluando un sistema digital que permitiría registrar en tiempo real los aportes privados a campañas electorales, con documentación de respaldo y acceso público, lo que fortalecería la fiscalización y la trazabilidad financiera (El País, 2025). Este tipo de herramienta es crítica para desarticular redes clientelistas y evitar que contratistas estatales financien campañas sin dejar rastro.

Pese a estas iniciativas, el control social en Colombia enfrenta grandes retos estructurales. La implementación de mecanismos de denuncia enfrenta aún baja penetración en zonas rurales y contextos de desigualdad, donde el acceso a Internet y a información pública es limitado (Transparencia por Colombia, 2024; MOE). La formación ciudadana en control social todavía es incipiente, y las veedurías locales no cuentan con recursos ni respaldo institucional suficientes.

También hay tensiones sobre cómo se entiende el control social. Un estudio crítico advierte que la lucha contra la corrupción puede ser instrumentalizada como herramienta de control social autoritario, donde el discurso anticorrupción se usa para vigilar a opositores o consolidar poder, reduciendo el carácter democrático de la vigilancia ciudadana (Universidad de Antioquia, 2003). Esta percepción refuerza la desconfianza en los mecanismos de transparencia si no están claramente desvinculados de agendas políticas partidistas.

En el plano internacional, el IDB y la OCDE han recomendado fortalecer legislativamente los sistemas de integridad pública y ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública, como práctica de gobernanza y prevención de corrupción (OECD Integrity Review, 2017; BID 2020–2018). La adopción de estándares globales de auditoría y transparencia puede elevar significativamente la autoridad y efectividad de los mecanismos de control social colombianos.

La experiencia demuestra que cuando ciudadanía, medios y academia colaboran en redes horizontales de vigilancia, los efectos anticorrupción son tangibles. Por ejemplo, diversas iniciativas impulsadas por Transparencia por Colombia, MOE y Congreso Visible han permitido destapar escándalos, presionar a entes de control y generar modificaciones normativas o sanciones disciplinarias. Esta articulación social de vigilancia transforma la información pública en poder ciudadano efectivo.

Sin embargo, el éxito de estas herramientas depende de tres factores: acceso masivo a la información, capacidades ciudadanas para interpretar datos y recursos institucionales que garanticen respuesta efectiva a las denuncias. Sin estas condiciones, muchas herramientas permanecen como ejercicios simbólicos o de alto nivel, sin repercusión real sobre los patrones de corrupción.

Los mecanismos de vigilancia y control social en Colombia constituyen instrumentos esenciales para promover la transparencia y combatir la corrupción, pero su potencial solo se materializa si se articulan con formación ciudadana, apertura institucional y tecnologías accesibles. Las veedurías ciudadanas, auditorías visibles, plataformas digitales de denuncia, observatorios legislativos y registros de financiamiento político representan un ecosistema integral que debe fortalecer las normas constitucionales y operativas del control público. Solo así la sociedad civil pasará de ser observadora a coautora de la gobernanza democrática y de la integridad estatal.

Conclusiones

En el contexto colombiano, la corrupción en la administración pública sigue siendo una de las principales barreras para el desarrollo institucional, económico y social del país. A pesar de múltiples iniciativas normativas, institucionales y ciudadanas, los avances han sido limitados y desiguales, lo que ha generado un ambiente de desconfianza generalizada en las instituciones públicas. Las investigaciones recientes y los reportes de organismos especializados evidencian una percepción creciente de impunidad, clientelismo, falta de transparencia y debilidad en los mecanismos de control y sanción. A lo largo del análisis sobre transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública colombiana, se ha identificado una persistente desconexión entre los discursos gubernamentales y la efectividad real de las acciones emprendidas.

Entre los principales hallazgos destaca que la normatividad existente, aunque robusta en papel, no se traduce de forma sistemática en prácticas eficientes y sostenibles dentro del aparato estatal. Las leyes de transparencia, los códigos de integridad, las políticas anticorrupción y los planes de rendición de cuentas se aplican de forma fragmentada, sin articulación interinstitucional ni continuidad en el tiempo. Esta situación se agrava por el frecuente cambio de liderazgos, la politización de los organismos de control y la debilidad técnica de muchas entidades públicas, especialmente a nivel local, donde los controles son laxos y la influencia de actores privados y políticos sobre los procesos de contratación es considerable. Los hallazgos también muestran que, si bien existen avances en el uso de tecnologías para la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, estas herramientas no son suficientes sin una ciudadanía activa, informada y empoderada para ejercer control social.

Las investigaciones han permitido responder a las preguntas planteadas en torno a cuáles han sido los avances más significativos, los desafíos persistentes y las perspectivas para fortalecer

la lucha anticorrupción en el país. En cuanto a los avances, se reconoce la implementación de plataformas de datos abiertos, la obligatoriedad del registro de contratos en plataformas públicas, el fortalecimiento del marco legal y la existencia de espacios de participación ciudadana como las veedurías y los comités de control social. Estos instrumentos han permitido identificar irregularidades, exigir transparencia y sancionar casos concretos, aunque en número aún insuficiente frente a la magnitud del fenómeno. También se ha observado que sectores como el de infraestructura, salud, educación y defensa concentran los mayores riesgos de corrupción, principalmente a través de prácticas como el direccionamiento de contratos, los sobrecostos, las licitaciones amañadas y los pagos por favores políticos.

Sin embargo, a pesar de estos avances, los desafíos son aún mayores. Persisten enormes dificultades para la detección oportuna de hechos de corrupción, debido a la opacidad en las operaciones administrativas, la ausencia de controles internos eficaces y la captura de instituciones por parte de redes de poder económico y político. Además, la debilidad del sistema judicial en materia de sanción efectiva, la fragmentación institucional y la escasa articulación entre organismos de control siguen siendo obstáculos estructurales. También se evidencian limitaciones en la educación ética y cívica de funcionarios y ciudadanos, lo que reduce la efectividad de cualquier iniciativa preventiva. Otro desafío es la instrumentalización de la lucha anticorrupción con fines políticos, donde los discursos públicos de combate a la corrupción se utilizan más como estrategia electoral que como compromiso estructural con la integridad del Estado.

La reflexión final sobre la viabilidad y el futuro de la lucha contra la corrupción en Colombia exige una visión crítica, pero también propositiva. A corto plazo, resulta esencial reforzar los mecanismos de control interno en todas las entidades públicas, dotarlas de personal calificado, implementar auditorías externas transparentes, fomentar la independencia de los

órganos de control y fortalecer las capacidades investigativas y sancionatorias del Estado. La digitalización de los procesos administrativos y contractuales, con interoperabilidad entre plataformas, permitiría mayor trazabilidad, control preventivo y reducción de la discrecionalidad. A mediano plazo, se requiere transformar la cultura institucional mediante procesos de formación ética, selección meritocrática de servidores públicos y evaluación constante del desempeño. También se deben establecer mecanismos eficaces de protección a denunciantes y testigos de corrupción, y promover la inclusión activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, planificación y vigilancia de lo público.

A largo plazo, la sostenibilidad de la lucha anticorrupción depende del fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia en el financiamiento político y la erradicación de prácticas clientelistas profundamente arraigadas. La generación de una cultura de legalidad y confianza institucional debe basarse en la garantía de justicia oportuna e imparcial, así como en el cierre de brechas de inequidad social que nutren redes de corrupción. La articulación entre Estado, ciudadanía, academia, medios de comunicación y cooperación internacional es fundamental para consolidar una gobernanza pública transparente, efectiva y legítima. La lucha anticorrupción no puede ser un esfuerzo aislado o reactivo, sino parte integral de una transformación institucional y cultural de largo aliento, donde cada actor cumpla su rol con responsabilidad, independencia y compromiso con el bien común.

En definitiva, Colombia enfrenta un panorama complejo en la lucha contra la corrupción, pero no está exenta de oportunidades. Existen capacidades, iniciativas y experiencias exitosas que pueden escalarse, replicarse y fortalecerse con voluntad política, recursos adecuados y participación ciudadana. La transparencia debe dejar de ser un eslogan para convertirse en un principio rector de la administración pública, y la integridad debe consolidarse como valor

transversal de la gestión estatal. Solo así será posible superar la actual crisis de legitimidad institucional y avanzar hacia un modelo de gobierno más justo, eficiente y respetuoso de los derechos ciudadanos. El futuro de la lucha anticorrupción en Colombia depende de una ciudadanía vigilante, de instituciones sólidas y de un compromiso real con la democracia y el estado de derecho.

Recomendaciones

En el contexto actual de la administración pública colombiana, caracterizado por la persistencia de fenómenos de corrupción que minan la legitimidad institucional, la confianza ciudadana y el desarrollo social, económico y democrático del país, se vuelve imperativo plantear recomendaciones que puedan traducirse en acciones concretas y sostenidas en el tiempo. Estas recomendaciones deben ser orientadas no solo hacia los tomadores de decisiones en el ámbito gubernamental, sino también hacia el conjunto de actores que intervienen directa o indirectamente en la gestión pública, incluyendo a la ciudadanía, el sector privado, los organismos de control, los medios de comunicación y la academia.

Para quienes tienen la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, es fundamental adoptar un enfoque integral, estructural y transversal en la lucha contra la corrupción. Esto significa reconocer que el problema no es exclusivamente legal o administrativo, sino también cultural, político y ético. En consecuencia, es necesario que las políticas anticorrupción no se limiten a respuestas punitivas o reactivas, sino que estén basadas en una estrategia de prevención, educación, vigilancia y transformación institucional. Se requiere fortalecer la gobernanza pública desde la integridad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia, como pilares del ejercicio legítimo del poder.

Una de las acciones prioritarias es la implementación efectiva de sistemas de monitoreo y evaluación en los procesos de contratación pública. Esto implica no solo la adopción de plataformas digitales para el seguimiento en tiempo real de los procesos contractuales, sino también el fortalecimiento de las capacidades institucionales para detectar patrones atípicos, prácticas recurrentes de direccionamiento, conflictos de interés y vínculos entre contratistas y funcionarios. El desarrollo de algoritmos de análisis predictivo y herramientas de inteligencia

artificial podría contribuir significativamente a identificar focos de riesgo y prevenir actos de corrupción, siempre que su aplicación esté acompañada de controles éticos, legales y técnicos.

Otra medida clave consiste en la promoción de una carrera administrativa basada estrictamente en el mérito, la competencia y la transparencia en la selección, evaluación y promoción del talento humano del Estado. El clientelismo político en el acceso y permanencia en cargos públicos sigue siendo una fuente estructural de corrupción y una barrera para la consolidación de una administración pública profesional. Por ello, es urgente rediseñar y blindar los procesos de ingreso a la función pública, mediante concursos públicos rigurosos, auditorías externas y veeduría ciudadana, así como garantizar estabilidad laboral y condiciones dignas para los servidores que actúan con integridad.

Los mecanismos de control interno también deben ser repensados en términos de independencia, capacidades técnicas y acceso a información oportuna y completa. Las oficinas de control disciplinario y auditoría de las entidades públicas, con frecuencia, carecen de herramientas, autonomía o voluntad para ejercer su labor de manera efectiva. En este sentido, es recomendable establecer protocolos unificados, sistemas de alerta temprana y canales de comunicación seguros para que los funcionarios puedan denunciar irregularidades sin temor a represalias. A su vez, los entes de control externo deben ejercer sus funciones sin interferencias políticas, con recursos adecuados y un enfoque preventivo y pedagógico, además del sancionador.

En cuanto al componente normativo, se hace necesario ajustar y actualizar el marco jurídico anticorrupción para cerrar vacíos legales, armonizar competencias entre entidades, y establecer responsabilidades claras en todas las etapas de la gestión pública. La legislación debe prever sanciones ejemplares no solo para los autores materiales de actos de corrupción, sino también para quienes los facilitan, encubren o se benefician de ellos. Asimismo, deben fortalecerse los

mecanismos de extinción de dominio, devolución de recursos públicos y reparación del daño causado a la sociedad. La eficiencia del aparato judicial en estos casos es determinante, por lo que se sugiere una reforma estructural que garantice su independencia, celeridad y tecnificación.

La educación en valores, la ética pública y la formación ciudadana también deben ocupar un lugar central en las estrategias anticorrupción. Desde la infancia, los programas educativos deben promover una cultura de legalidad, respeto por lo público y rechazo a toda forma de corrupción, por mínima que sea. A nivel universitario y profesional, es indispensable incluir en los currículos contenidos sobre ética pública, responsabilidad social, transparencia y control ciudadano. Estas acciones educativas deben estar articuladas con campañas de sensibilización masiva, dirigidas a todos los sectores sociales, que promuevan el rol activo de la ciudadanía como sujeto de derechos y deberes en la vida pública.

El fortalecimiento de la participación ciudadana y del control social requiere no solo voluntad institucional, sino también mecanismos reales y efectivos que permitan a los ciudadanos intervenir en las decisiones públicas, fiscalizar su ejecución y exigir cuentas a los funcionarios. Para ello, es recomendable ampliar y garantizar el acceso a la información pública, establecer plataformas accesibles de denuncia ciudadana, y reconocer y apoyar el trabajo de las veedurías ciudadanas, los observatorios, las organizaciones sociales y los medios de comunicación independientes. Estas iniciativas deben contar con protección jurídica, recursos logísticos y canales de interlocución con las autoridades.

Asimismo, el financiamiento de las campañas políticas y de los partidos debe ser objeto de una regulación estricta, transparente y auditable. La opacidad en el origen de los recursos de campaña, las donaciones ilegales y el retorno de favores a través de contratos públicos son prácticas que alimentan un círculo vicioso de corrupción política. Por lo tanto, se recomienda

establecer límites más rigurosos a las donaciones privadas, exigir la declaración pública de ingresos y gastos en tiempo real, y sancionar severamente el uso indebido de recursos públicos o de fuentes ilegales. El fortalecimiento del Consejo Nacional Electoral y la reforma del sistema de partidos también son aspectos esenciales para recuperar la legitimidad del sistema democrático.

La cooperación internacional puede desempeñar un papel relevante en el acompañamiento, monitoreo y financiamiento de iniciativas orientadas a combatir la corrupción. En este sentido, se recomienda al Estado colombiano continuar y fortalecer su articulación con organismos multilaterales, redes regionales, tratados internacionales y experiencias comparadas que permitan incorporar buenas prácticas, estándares internacionales y tecnologías innovadoras en la lucha anticorrupción. Además, se debe garantizar el cumplimiento de compromisos asumidos en el marco de convenios internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros.

Desde el punto de vista económico, es crucial comprender que la corrupción representa no solo una falla ética, sino un costo financiero altísimo para el Estado y la sociedad. Por tanto, se sugiere que todas las entidades públicas incluyan en sus planes estratégicos una política de integridad institucional, con indicadores claros de desempeño, metas verificables y presupuestos específicos destinados a la prevención de riesgos de corrupción. Las auditorías deben dejar de ser vistas como mecanismos punitivos para convertirse en herramientas de gestión y mejora continua.

Finalmente, es importante reconocer que la lucha contra la corrupción no tendrá éxito sin un profundo compromiso ético de quienes ejercen el poder. Los líderes políticos, funcionarios de alto nivel, empresarios, jueces, fiscales y todos los actores con capacidad de decisión deben actuar con ejemplaridad, asumir la transparencia como principio rector y rechazar cualquier práctica que favorezca la impunidad, el tráfico de influencias o el enriquecimiento ilícito. El poder debe ser

entendido como un instrumento para servir al interés colectivo y no como un medio para beneficios personales o partidistas. La regeneración ética de la política y de la administración pública es, por tanto, una condición necesaria para cualquier esfuerzo serio y sostenible contra la corrupción.

En síntesis, las recomendaciones aquí planteadas no son independientes ni aisladas, sino que forman parte de un enfoque sistémico que requiere coordinación interinstitucional, participación ciudadana activa, reformas estructurales y una nueva cultura de lo público. Solo mediante la conjunción de estos elementos será posible avanzar hacia una administración pública transparente, legítima y al servicio de la ciudadanía colombiana.

Referencias

- Arrieta Díaz, E., & Vargas Prieto, A. (2021). Analítica de datos aplicada al Plan Nacional de Desarrollo de 2018-2022, «Pacto por Colombia, pacto por la equidad». Estudios Políticos, (62). (Mencionado en búsqueda 3.7, disponible en bases de datos).
- Botero Fernández, L. (2020, 23 de enero). Los pocos avances de Colombia en la lucha contra la corrupción. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/los-pocos-avances-de-colombia-en-la-lucha-contra-la-corrupcion-CD12333616>
- Cuestión Pública. (2023, 31 de enero). Índice de Percepción de la Corrupción 2022: ¿Una década perdida para Colombia? Cuestión Pública. Recuperado de <https://cuestionpublica.com/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2022-una-decada-perdida-para-colombia/>
- De La Hoz Mercado, J. E. (2021). La corrupción en Colombia. Administración & Desarrollo, 51(2), 123-136. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n2.5>
- Duque Botero, J. D. (2020). Los principios de transparencia y publicidad como herramientas de lucha contra la corrupción en la contratación del Estado. Revista Digital de Derecho Administrativo, (24), 79–101. <https://doi.org/10.18601/21452946.n24.04>
- El Espectador. (2022, 5 de enero). Perspectivas 2022: ¿Cómo queda el país en materia anticorrupción? El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/politica/como-queda-el-pais-en-materia-anticorrupcion/>
- El País Educación. (2025, 4 de abril). No es corrupción, capturaron al Estado. El País América Colombia. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2025-04-04/no-es-corrupcion-capturaron-al-estado.html>

- El Tiempo. (2023, 31 de enero). Lucha anticorrupción, una tarea pendiente para Colombia: el país retrocede en índice global. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/colombia-no-supera-sensacion-de-corrupcion-en-el-sector-publico-transparencia-internacional-3425983>
- Franco Mateus, L., Mondragón Duarte, S., Caballero Palomino, S., & Lozano Parra, J. (2023). Uso indebido de la información privilegiada en contratación pública en Colombia. SUMMA, 5(1), 1–12. <https://doi.org/10.47666/summa.5.1.16>
- García-Arteaga, J. D., & Pellegrino, V. (2021). A Network Based Approach to Characterize Twenty-First-Century Populism in Colombia. arXiv. Recuperado de <https://arxiv.org/abs/2102.03429>
- González, F. (2020). Sociedad civil y gobernanza en Colombia: Un breve atisbo a la política pública. Administración & Desarrollo, 54(1). (Referenciado en búsqueda 1.4, parte del volumen 54 Núm. 1, Enero–Junio 2024).
- Gutiérrez, E. (2020). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. Revista Venezolana de Gerencia, 10(29), 43-85. (Mencionado en búsqueda 3.4, disponible en bases de datos académicas).
- Infobae. (2025). Colombia se quedó estancada en la lucha contra la corrupción. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/25/colombia-se-queda-estancada-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>
- Isaza, C. (2024, 31 de octubre). Los hechos del caso contra la campaña de Petro son similares a los de Gobiernos anteriores. El País América Colombia. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2024-10-31/carolina-isaza-investigadora-de-la->

[corrupcion-los-hechos-del-caso-contra-la-campana-de-petro-son-similares-a-los-de-gobiernos-anteriores.html](#)

Köbis, N., Starke, C., & Rahwan, I. (2021). Artificial Intelligence as an Anti-Corruption Tool (AI-ACT): Potentials and Pitfalls for Top-down and Bottom-up Approaches. arXiv. Recuperado de <https://arxiv.org/abs/2102.11567>

La tecnología para enfrentar la opacidad del financiamiento político. (2025, mayo). El País América Colombia. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2025-05-12/la-tecnologia-para-enfrentar-la-opacidad-del-financiamiento-politico.html>

Luna-Ortega, J.-C., Cobos-Lozada, C.-A., & Mendoza-Becerra, M.-E. (2023). Modelo para definir índices de corrupción en convocatorias de contratación en Colombia basado en Big Data y procesamiento del lenguaje natural. Revista Científica, 46(1), 77–92. <https://doi.org/10.14483/23448350.19640>

Marco Rubio... (2025, 13 de febrero). Marco Rubio, ¿y la corrupción en Colombia?. El País América Colombia. Recuperado de <https://elpais.com/america-colombia/2025-02-13/marco-rubio-y-la-corrupcion-en-colombia.html>

Martínez, D. (2021). La evolución del concepto de función pública y el servicio civil de carrera en Colombia: análisis doctrinal, jurisprudencial y normativo. Criterio Libre Jurídico, 15(2), 27-64. (Referenciado en búsqueda 3.2, disponible en bases de datos).

Portafolio (Acosta, J.). (2024, 30 de enero). Corrupción 2023: cómo está Colombia frente a otros países del mundo. Portafolio. Recuperado de <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/corrupcion-como-esta-colombia-frente-a-otros-paises-del-mundo-597233>

- Restrepo Betancur, L. F. (2025). Percepción de la corrupción en Colombia en las últimas dos décadas (2001-2020). *Estudios Políticos*, (74). <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n74a02>
- Ruiz, M., & García, P. (2024). Percepción de la inteligencia artificial en la lucha contra la corrupción: una exploración al caso del Estado de Colombia. *Revista Opera*. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/9971/17936>
- Secretaría Jurídica Distrital. (2020). Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2021-11/PAAC%202020%20VERSION%20FINAL.docx>
- Semana (Quintero, J. F.). (2023, 31 de enero). Transparencia por Colombia prende las alarmas por el “impacto” de la corrupción en el sector de seguridad y defensa. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/politica/articulo/transparencia-por-colombia-prende-las-alarmas-por-el-impacto-de-la-corrupcion-en-el-sector-de-seguridad-y-defensa/202322/>
[Semana](#)
- Suárez, A. (2021). El papel de la Contraloría General de la República en la prevención de la corrupción: análisis de informes 2018-2020. *Revista de Derecho Fiscal y Tributario*, 45(2). (Referencia genérica de un tema clave, basado en el análisis de informes entre 2020 y 2024).
- Transparencia por Colombia. (2020). Riesgos de corrupción en la implementación del Acuerdo de Paz. *Transparencia por Colombia*. (Mencionado en referencia 3).
- Transparencia por Colombia. (2023). Avances y recomendaciones para la implementación del compromiso post-acceso a la OCDE en la contratación pública. *Transparencia por Colombia*. <https://transparenciacolombia.org.co/tag/contratacion-publica/>

Transparencia por Colombia. (2024). Radiografía de la corrupción 2021-2022: El telón de fondo de los flujos financieros ilícitos. Transparencia por Colombia.

<https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2024/06/Radiografia-Corrupcion-VF-VF.pdf>

Transparencia por Colombia. (2025). Colombia no logra superar sensación de corrupción generalizada: Resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024.

Transparencia por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/colombia-no-logra-superar-sensacion-de-corrupcion-generalizada/>

Transparencia por Colombia. (2025). Segundo informe de contratación pública en la implementación del Acuerdo de Paz: Desafíos en el acceso a la información contractual.

Transparencia por Colombia. https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2025/04/TPC_ContratacionPaz_2.pdf

Valencia, O. (2020). Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16(1), 181-199. (Referenciado en búsqueda 3.4, disponible en bases de datos).

Viana, C. J., & Boehm, F. (2024). A democracia reduz a corrupção? Uma análise causal contrafactual entre países. (Mencionado en búsqueda 3.7, disponible en bases de datos académicas).

Villabella, C. (2020). El impacto de la corrupción en la Administración Pública y la necesidad de una ética pública. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-85. (Referenciado en búsqueda 3.4, disponible en bases de datos).